fuerit verbum : ego Dominus decepi prophetam illum : et extendam manum meam super illum, et delebo eum de medio populi mei Israël.
10. Et portabunt iniquitatem suam : juxta iniquitatem interrogantis, sic iniquitas prophetæ erit :
11. Ut non erret ultrà domus Israël à me, neque polluatur in universis prævaricationibus suis : sed sint mihi in populum, et ego sim eis in Deum, ait Dominus exercituum.
12. Et factus est sermo Domini ad me, dicens :
13. Fili hominis, terra cùm peccaverit mihi, ut prævaricetur prævaricans, extendam manum meam super eam, et [a] conteram virgam panis ejus : et immittam in eam famem, et interficiam de ea hominem, et jumentum.
14. Et si fuerint tres viri isti in medio ejus, Noë, Daniel, et Job : ipsi justitiâ suâ liberabunt animas suas, ait Dominus exercituum.
15. Quòd si et bestias pessimas induxero super terram ut vastent eam ; et fuerit invia, eò quòd non sit pertransiens propter bestias :
16. Tres viri isti si fuerint in ea, vivo ego, dicit Dominus Deus, quia nec filios, nec filias liberabunt : sed ipsi soli liberabuntur, terra autem desolabitur.
17. Vel si gladium induxero super terram illam, et dixero gladio : Transi per terram : et interfecero de ea hominem, et jumentum :

labra [1] : yo el Señor engañé [2] á aquel profeta : y extenderé mi mano sobre él [3], y le borraré de enmedio de mi pueblo de Israél.
10. Y llevarán su iniquidad [4] : segun la iniquidad [5] del que pregunte, así será la iniquidad del profeta :
11. Para que la casa de Israél en adelante no se extravíe de mí [6], ni se amancille en todas sus prevaricaciones : sino que ellos á mí me sean pueblo, y yo á ellos les sea Dios, dice el Señor de los ejércitos.
12. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo :
13. Hijo de hombre, si pecare la tierra contra mí, de manera que sea grandísima su prevaricacion [7], extenderé mi mano sobre ella, y quebrantaré la vara de su pan [8] : y enviaré á ella hambre, y mataré de ella á los hombres, y bestias.
14. Y si estuvieren en medio de ella estos tres varones, Noé, Daniél, y Job : ellos por su justicia [9] librarán sus almas, dice el Señor de los ejércitos.
15. Y si yo enviare tambien bestias pésimas sobre la tierra para destruirla ; y quedare sin camino, porque no haya quien pase á causa de las bestias :
16. Si estos tres varones estuvieren en ella, vivo yo, dice el Señor Dios, que no librarán á sus hijos, ni hijas : mas ellos solos serán librados, y la tierra quedará desolada.
17. Ó si enviare yo espada sobre aquella tierra, y dijere á la espada : Pasa por la tierra : y si yo matare allí hombres, y bestias :

1 *El falso profeta*, dice S. JERÓNIMO, *que hablare la palabra* falsa, ó la pronunciare segun su propio capricho.
2 Permití por un oculto juicio de mi justicia, que aquel profeta se engañase, para que pereciese sin recurso. Calvino y otros que sacrílegamente hacen á Dios autor del pecado, abusan de este lugar, para confirmar su error. Permite el Señor, que se engañe el falso profeta, cuando por la malicia del pueblo, que no quiere dar oidos á los profetas verdaderos, le pone delante uno falso, que le hable lo que le lisonjea, y de este modo sea engañado : y al profeta le presenta un pueblo que gusta oir lo que le agrada, aunque sea falso. Y de esta manera el uno al otro se sirven de lazo, sin que Dios tenga parte en su malicia. Véase el Tridentino, *Sess.* VI, *can.* VI, y *II Thessal.* II, 10, 11, 12; JOB XII, 17, etc.; y frecuentemente tambien se observa esto mismo en el *Éxodo*, hablando del corazon obstinado de Pharaón.
3 Sobre el profeta ; porque peca contra mi ley, que es la regla de las acciones de los hombres.
4 El castigo y pena de su iniquidad. — 5 Igual será la pena de aquel que pregunte, y del profeta que responda
6 Para que en adelante no se aparte ni se descarríe de mí, y me deje.
7 Que no solamente falte á la fe que me debe, sino que con terquedad y descaro aumente y mantenga su infidelidad.
8 Enviaré hambre sobre ella. Ahora llama *vara* lo que otras veces llamó *báculo*, que es el apoyo de la vida, ó el sustento del pan. Arriba IV, 16, y V, 16. El sentido es : Si cuando yo he decretado enviar algun azote para castigar á una region por sus pecados, mi decreto no deja de cumplirse, y no hay intercesiones que valgan, ni le detengan ; ¿cuánto menos podrá detenerse ni revocarse ahora por ninguna intercesion la sentencia pronunciada contra Jerusalém, á quien por sus repetidos y enormes pecados he condenado á que sea castigada con toda suerte de miserias y calamidades? Todo lo que se sigue es confirmacion de esto mismo.
9 Por su inocencia y santidad. La intercesion de los santos es útil y poderosa á favor de los pueblos y de los hombres ; pero cuando estos se obstinan en la maldad, como lo estaban entonces los Judíos de Jerusalém, no hay santos por mucho mérito que tengan, que basten á desarmar la justa indignacion del Señor. *Se ha de notar*, dice S. JERÓNIMO, *que Dios no perdona á los que perseveran en la maldad, sino á los que hacen penitencia.* No hay perdon sin conversion.

a Suprà IV, 16; V, 16.

18. Et tres viri isti fuerint in medio ejus : vivo ego, dicit Dominus Deus, non liberabunt filios, neque filias : sed ipsi soli liberabuntur.
19. Si autem et pestilentiam immisero super terram illam, et effudero indignationem meam super eam in sanguine, ut auferam ex ea hominem, et jumentum :
20. Et Noë, et Daniel, et Job fuerint in medio ejus : vivo ego, dicit Dominus Deus, quia filium, et filiam non liberabunt : sed ipsi justitiâ suâ liberabunt animas suas.
21. Quoniam hæc dicit Dominus Deus. Quòd et si quatuor judicia mea pessima, gladium, et famem ac bestias malas, et pestilentiam immisero in Jerusalem ut interficiam de ea hominem, et pecus :
22. Tamen relinquetur in ea salvatio educentium filios, et filias : ecce ipsi ingredientur ad vos, et videbitis viam eorum, et adinventiones eorum, et consolabimini super malo, quod induxi in Jerusalem, in omnibus, quæ importavi super eam.
23. Et consolabuntur vos, cùm videritis viam eorum, et adinventiones eorum : et cognoscetis quòd non frustrà fecerim omnia, quæ feci in ea, ait Dominus Deus.

18. Y estos tres varones estuvieren en medio de ella : vivo yo, dice el Señor Dios, no librarán á sus hijos, ni hijas : mas ellos solos serán librados.
19. Y si enviare yo pestilencia sobre aquella tierra, y derramare mi indignacion sobre ella en sangre [1], para quitar de ella hombres, y bestias :
20. Y Noé, y Daniél, y Job estuvieren en medio de ella [2] : vivo yo, dice el Señor Dios, que no librarán hijo, ni hija : mas ellos por su justicia salvarán sus almas.
21. Porque esto dice el Señor Dios : Y aun si enviare yo sobre Jerusalém cuatro durísimos castigos [3], espada, y hambre, y bestias malignas, y pestilencia para matar de ella hombres, y ganados :
22. Sin embargo quedará salvacion [4] de los que saquen á sus hijos, é hijas : hé aquí que entrarán á vosotros, y veréis el camino de ellos, y sus invenciones [5], y os consolaréis del mal, que traje sobre Jerusalém, en todas las cosas, que cargué sobre ella.
23. Y os consolarán, cuando viéreis el camino de ellos, y sus invenciones : y conoceréis, que no sin causa hice todo lo que hice en ella, dice el Señor Dios.

CAPÍTULO XV.

Profecía de la destruccion de Jerusalém, por la obstinada malicia del pueblo, bajo la semejanza del sarmiento cortado de la vid, que no vale sino para el fuego.

1. Et factus est sermo Domini ad me, dicens :

1. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo :

1 Con grande estrago y mortandad.
2 Se librarán á sí mismos por la inocencia de su vida; pero no librarán á otros de los que mi justicia tiene destinados al castigo, aunque sean sus propios hijos. Quiere esto decir, que á los obstinados en los pecados, contra los cuales el Señor tiene pronunciada su sentencia final, no patrocinará la intercesion de los vivos ni de los difuntos, por muy santos que sean. Daniél vivia entonces, y siendo este el año sexto del cautiverio de Jechonías, tenia á la sazon treinta y cuatro años. No puede darse testimonio mayor ni mas auténtico de su santidad, que este elogio que hace Dios de él, comparándole aun en vida y siendo jóven con dos tan santos patriarcas, que eran ya muertos, y habian llegado á una edad tan avanzada. Se nombran aquí estos tres mas bien que otros, porque fueron tres muy ilustres ejemplos de la divina gracia. Noé fué librado del comun diluvio; Job, de las mayores calamidades que vinieron sobre hombre ; y Daniél, del estrago que padecieron los otros sabios de la Caldea. Y tambien, porque Noé no pudo salvar á los hombres del diluvio, ni Daniél á los Hebréos del cautiverio, ni Job á sus hijos é hijas de la muerte. Ni de esto se infiere que la oracion de los santos vivos ó difuntos no aprovecha ; pues todo lo que se dice aquí es hipotético, ó en suposicion de una obstinacion inflexible en el pecado, y de un decreto absoluto de Dios de castigarlo. Fuera de estas condiciones es indubitable, que Dios se dobla á los ruegos de los santos, y por ellos perdona y tolera á los pecadores : *Génes.* XVIII; DANIÉL IX, 23; y en la Escritura se repite frecuentemente que Dios perdonó á Jerusalém por amor de David su siervo.
3 A la letra : *Mis pésimos juicios* : quiere decir los duros y terribles azotes de mi justicia.
4 De este universal estrago de Jerusalém se salvarán algunos, que sacando de ella á sus hijos é hijas vendrán tambien cautivos aquí á Babilonia ; y cuando los viereis y oyéreis referir sus abominaciones, y la enormidad de los pecados con que irritaron mi justicia ; tomaréis entonces aliento, y conoceréis claramente, que aun así los he tratado con particular misericordia.
5 Sus malas obras y ruin proceder.

2. Fili hominis, quid fiet de ligno vitis ex omnibus lignis nemorum, quæ sunt inter ligna silvarum?

3. Numquid tolletur de ea lignum, ut fiat opus, aut fabricabitur de ea paxillus, ut dependeat in eo quodcumque vas?

4. Ecce igni datum est in escam: utramque partem ejus consumpsit ignis, et medietas ejus redacta est in favillam: numquid utile erit ad opus?

5. Etiam cùm esset integrum, non erat aptum ad opus: quantò magis cùm illud ignis devoraverit, et combusserit, nihil ex eo fiet operis?

6. Propterea hæc dicit Dominus Deus: Quomodo lignum vitis inter ligna silvarum, quod dedi igni ad devorandum, sic tradam habitatores Jerusalem.

7. Et ponam faciem meam in eos: de igne egredientur, et ignis consumet eos: et scietis quia ego Dominus, cùm posuero faciem meam in eos,

8. Et dedero terram inviam, et desolatam: eò quòd prævaricatores extiterint, dicit Dominus Deus.

2. Hijo de hombre, ¿qué se hará del árbol de la vid, mas bien que de todos los árboles de los bosques [1], que están entre los árboles de las selvas?

3. ¿Por ventura se tomará de ella [2] un palo para hacer obra [3], ó se labrará de ella una estaca para colgar de ella cualquiera trasto?

4. Hé aquí que fué dado [4] al fuego para cebo: las dos partes [5] de él consumió el fuego, y lo de enmedio de él se redujo á pavesa: ¿por ventura será útil para alguna obra [6]?

5. Aun cuando estaba entero, no era apto para obra alguna: ¿cuánto mas despues que el fuego lo devorare, y quemare, ninguna obra se hará de él [7]?

6. Por tanto esto dice el Señor Dios: Como el árbol de la vid [8] entre los árboles de las selvas, el cual di al fuego para que lo devorase, asi entregaré los habitadores de Jerusalém.

7. Y pondré mi rostro [9] contra ellos: de fuego saldrán [10], y fuego los consumirá: y sabréis, que yo soy el Señor, cuando pusiere mi rostro contra ellos,

8. Y la tierra la dejaré sin camino, y desolada: porque ellos han sido prevaricadores [11], dice el Señor Dios.

1 Como si dijera: ¿En qué aventaja la vid á los otros árboles de los bosques, si no lleva fruto? porque si así es, para nada sirve sino para echarla al fuego, no teniendo ningun otro uso. VATABLO. PLINIO pone en el número de los árboles á la vid. *Lib.* XIV, *cap.* I, *apud* MARIAN.

2 De la vid.

3 Las maderas de otros árboles son muy útiles para muchas labores; pero la madera de la vid ni aun siquiera vale para hacer un clavo ó estaca, ó para fijarlo en la pared, y colgar de él alguna cosa. Dios frecuentemente compara á su pueblo en sus Escrituras á una viña. ISAÍAS V, 7. No hay cosa mas excelente que esta, cuando lleva fruto; pero por el contrario no la hay mas inútil, cuando deja de llevarlo, ni puede tener otro destino, que el fuego. Y aqui por esta figura declara el Señor la suerte de su pueblo, que pereceria, y asimismo la de Jerusalém, que seria entregada á las llamas, v. 6.

4 El palo ó madero de la vid.

5 Los dos cabos, ó extremidades del palo. Los LXX: *Su poda anual.* AQUILA: *Sus extremidades.* Alúdese en este versículo á los muchos estragos de la Judéa ocasionados por los Caldeos, primeramente en el reinado de Joakim, despues en el de su hijo Jechonias ó Joachin, y últimamente en el de Sedecías, que fué llevado preso á Babilonia. TIRINO. En esta comparacion se nos indica, que á proporcion de los beneficios recibidos se nos ha de pedir de ellos cuenta mas estrecha: y al paso que se descubra haber sido mayor nuestra ingratitud, será mas terrible la condenacion y la pena. LUC. XI, 47, 48; *et* III PETR. II, 21.

6 Otras maderas, que arden lentamente, se endurecen en el fuego, y sacadas hechas tizones pueden servir para alguna cosa; mas echados al fuego los sarmientos de la vid, quedan reducidos á ceniza, y para nada sirven.

7 El sentido es el mismo, ya se diga *cuanto mas*, ya se diga *cuanto menos*. Véase lo que notamos *III Reg.* VIII, 27. *De él:* de algun cabo, ó tizon, que haya quedado.

8 Así como naturalmente destiné al fuego la vid infructuosa, asi haré con los de Jerusalém, ó de la Judea.

9 Véase el *cap.* XIV, 8.

10 A la aflicion llama Dios fuego. MARIANA, y TIRINO. Apenas saldrán de una calamidad, cuando caerán en otra; irán de mal en peor.

11 Quebrantaron á cada paso mi ley. Segun S. JERÓNIMO los Gentiles eran *pecadores* y los Judíos *prevaricadores*, que es mucho peor; porque los Gentiles no hacian caso de lo que ignoraban, pero los Judios hacian desprecio de lo que reverenciaban y adoraban.

CAPÍTULO XVI.

El Señor declara cual fué su misericordia para con su pueblo, exaltándole á tal grado de gloria: por lo mismo es mas abominable su perfidia, que excede á la de los de Samaria y de Sodoma. En vista de esto le anuncia sus severísimos juicios; prometiendo no obstante establecer con sus residuos una alianza eterna.

1. Et factus est sermo Domini ad me, dicens:

2. Fili hominis, notas fac Jerusalem abominationes suas:

3. Et dices: Hæc dicit Dominus Deus Jerusalem: Radix tua, et generatio tua de terra Chanaan: pater tuus Amorrhæus, et mater tua Cethæa.

4. Et quando nata es in die ortùs tui, non est præcisus umbilicus tuus, et aquà non es lota in salutem, nec sale salita, nec involuta pannis.

5. Non pepercit super te oculus ut faceret tibi unum de his, misertus tui: sed projecta es super faciem terræ in abjectione animæ tuæ, in die quà nata es.

6. Transiens autem per te, vidi te conculcari in sanguine tuo. Et dixi tibi cùm esses in sanguine tuo: Vive, dixi, inquam, tibi: In sanguine tuo vive.

1. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

2. Hijo de hombre, haz conocer á Jerusalém sus abominaciones:

3. Y dirás: Esto dice el Señor Dios á Jerusalém [1]: Tu raiz, y tu raza es de la tierra de Chanaán [2]: tu padre era Amorrhéo, y tu madre Cethéa.

4. Y cuando naciste [3], no fué cortado tu ombligo [4] en el dia de tu nacimiento, ni fuiste lavada con agua para salud [5], ni salada con sal, ni envuelta en pañales.

5. Ni ojo se compadeció de tí [6] para hacerte una de estas cosas, apiadado de tí: sino que fuiste arrojada sobre la tierra con abatimiento de tu alma [7], en el dia que naciste.

6. Y pasando por tí [8], vi que estabas hollada en tu sangre [9]. Y te dije cuando estabas en tu sangre: Vive. De nuevo te dije: Vive en tu sangre [10].

1 Ezechiél estaba en Babilonia: de lo cual parece, que se le manda dar este recado por medio de una carta escrita á los Judios, que habian quedado en Jerusalém y representaban todo el cuerpo del pueblo y del Estado.

2 No por descendencia, pues desciendes de Abrahám y de Sara, sino por semejanza de malas costumbres, é irreligion: como si dijera: No parece, que vosotros sois descendientes del linaje escogido de Abrahám y de Sara, sino de alguna de esas razas malditas y execrables, como las de los Amorrhéos, Cethéos ó Hethéos. Semejantes baldones se hallan en ISAÍAS I, 10; OSEAS XII, 7; MATTH. III, 7, 9. No obstante lo dicho, HECTOR PINTO no interpreta estas palabras como baldon, sino como realidad, pues Abrahám habitó en Chanaán, y allí nació Isaac, y tambien Jacob, que fué padre de los doce patriarcas: bien que no desecha la primera declaracion, que comunmente es adoptada de los Expositores.

3 Todo este capítulo es una alegoría continuada, en la cual se representa el pueblo Hebréo bajo la figura de una niña, que habiendo nacido en la mayor miseria, por pura gracia y compasion fué despues desposada, enriquecida y ensalzada hasta llegar á ser reina. Este nacimiento y niñez de los Hebréos parece referirse al tiempo en que habiendo llegado á tener alguna forma y cuerpo de pueblo en Egipto, comenzaron desde luego á ser perseguidos. *Exod.* I, 7. Su adolescencia, cuando creció tanto en Egipto: su juventud despues que salió de él: su desposorio y matrimonio con Dios en el monte Sinai: su edad perfecta en tiempo de los reyes: sus liviandades desde el reinado de Salomón, y su vejez despues de su cautiverio en Babilonia. TIRINO.

4 Términos tomados de lo que se hace con los niños luego que nacen, para dar á entender, que el pueblo se hallaba destituido de todo socorro humano.

5 No solamente para limpiarte de las inmundicias con que naciste, sino tambien para fortificar la piel, y tus miembros. Muchas naciones acostumbraban lavar con agua para este fin á los recien nacidos, mezclando con ella una porcion de sal, para que quedasen enjutos sus cuerpecitos.

6 Nadie te miró compasivo ni hizo contigo oficio alguno de los acostumbrados.

7 Con desprecio de tu vida fuiste expuesta y abandonada á todas las inclemencias, para que así murieses. Véase en el *Éxodo*, lo que mandó hacer Pharaón con los recien nacidos de los Hebréos, y la crueldad con que los trataba.

8 En lo que se insinua el lance de la hija de Pharaón, cuando encontró expuesto en una cestilla de juncos á la orilla del rio á Moysés, por quien el Señor habia de salvar á su pueblo. Véase el *Éxod.* II, 3.

9 Revuelta en las secundinas, é inmundicias con que naciste.

10 Compadecido del estado en que te hallabas revolcada en tu sangre, y ya moribunda, hice que vivieses; porque en Dios el decir, es hacer. Aunque te vi tan inmunda, y á punto de morir, quise que vivieses, te fortificases y crecieses. Hize contigo veces de nodriza, moviendo el corazon de las mujeres Egipcias, para que te fuesen benéficas contra la órden de Pharaón. *Exod.* I, 17. Los LXX: *De tu sangre vida.*

7. Multiplicatam quasi germen agri dedi te: et multiplicata es, et grandis effecta, et ingressa es, et pervenisti ad mundum muliebrem: ubera tua intumuerunt, et pilus tuus germinavit: et eras nuda, et confusione plena.

8. Et transivi per te, et vidi te: et ecce tempus tuum, tempus amantium: et expandi amictum meum super te, et operui ignominiam tuam. Et juravi tibi, et ingressus sum pactum tecum: ait Dominus Deus: et facta es mihi.

9. Et lavi te aquâ, et emundavi sanguinem tuum ex te: et unxi te oleo.

10. Et vestivi te discoloribus, et calceavi te ianthino: et cinxi te bysso, et indui te subtilibus.

7. Te hice multiplicar como la yerba del campo: y fuiste multiplicada [1], y hecha grande, y entraste, y llegaste á los atavíos mujeriles [2]: se abultaron tus pechos, y brotó tu pelo [3]: y estabas desnuda [4], y llena de confusion.

8. Y pasé por tí, y te vi: y hé aquí tu tiempo, tiempo de amantes [5]: y extendí mi manto sobre tí, y cubrí tu ignominia. Y te juré, y entré en concierto [6] contigo: dice el Señor Dios: y fuiste mia.

9. Y te lavé con agua, y limpié tu sangre de sobre tí: y te ungí con óleo [7].

10. Y te vestí de varios colores [8], y te di calzado morado [9]: y te ceñí de lino fino [10], y te vestí de telas delgadas [11].

1 Véase el *Éxod.* I, 7, *not.* 6.

2 Llegaste á la edad y tiempo en que las doncellas gustan de agradar, y adornarse para este fin con todo género de galas, y bellos adornos, aunque de todos carecias. Mas abajo se señalan algunos de los que entonces usaban las mujeres. En este modo de hablar figurado se representa el tiempo, que Dios tenia ordenado para poner á su pueblo en libertad, y contratar con él su alianza nupcial en el monte Sinai. Véase el *Éxod.* XIX, 5, 6, 8.

3 τῶν αἰδοιῶν. FERRAR. *Tu cabello hermolleció.* Llegaste á los años de la pubertad.

4 Sin honra, y sin defensa, estando aun en miseria, y cautiva en Egipto.

5 De que se enamorasen de tí, y te tomasen por esposa. Pero por tu pobreza, miseria y desamparo no hubo quien te quisiera para esto, hasta que yo lleno de compasion extendí mi capa sobre tí, y te escogí por mia. Esta era una ceremonia antigua con la que el esposo, en señal de la razon de propiedad, que adquiria sobre la esposa, y en prenda de su respectiva obligacion, y de su proteccion y amor, cuando la tomaba por mujer, la cubria con la punta de su manto ó capa. RUTH III, 9. Esto era una figura de la justicia, inocencia y mérito de Jesucristo, que delante de Dios cubrió toda la fealdad de su esposa la Iglesia; y por este medio adquirió el derecho de ser su cabeza, Señor y Esposo. Sobre este fundamento se estableció la nueva alianza de la ley de gracia.

6 Hice contigo un contrato solemne, de que yo te tomaria por mi pueblo, y tú á mí por tu Dios: y con esto *fuiste mia*, quiere decir, como explica S. JERÓNIMO, *quedaste unida conmigo en matrimonio:* desde entonces te tomé por mujer mia. ¡O dignacion! ¡Ó amor incomprensible del altísimo Dios á las almas, aunque infinitamente desiguales á su divina grandeza! Véase á JEREM. II, 2. *Éxod.* XIX, 5, 6, 8.

7 Te lavé de todas tus inmundicias, librándote corporalmente de todas las señales de tu miseria y opresion pasada, y enriqueciéndote de mis dones y beneficios: y espiritualmente, limpiándote de tus pecados, que son la inmundicia del alma en que nace el hombre, y dotándote de las gracias de mi espíritu, significado por la uncion, que se usaba comunmente despues de lavarse de las manchas é inmundicias. RUTH III, 3. Acostumbraban tambien ungirse las nuevamente casadas. ESTH. II, 12. En este lavatorio se significa la institucion de los sacrificios; y en la uncion, el sacerdocio y todo el culto, que prescribió el Señor á su pueblo.

8 Te di vestiduras bordadas con variedad de colores. Te di el tabernáculo, y los vestidos sacerdotales. *Exod.* XXVIII; *Sapient.* XVIII, 24.

9 MS. 3. *E calcéte de guadamecil.* FERRAR. *Y calcéte de tasso*, que es lo mismo que *tejon*, como traduce C. R. Entrambos autores traducen así la palabra original hebréa תחש *tachas* ó *tajas* en singular, como se halla en este lugar: ó en plural תחשים *techassim* ó *tejassim*, como se halla en el *Éxod.* XXXV, 5, y en otros lugares, en todos los cuales pone nuestra Vulgata *ianthinis*, *ianthinas*, *ianthinarum*, *ianthino:* y nosotros hemos traducido con aparente variedad, ya *de color de violeta*, ya *de jacinto*, ya *de pieles de jacinto*, ya *moradas*. El color de todas estas cosas viene á ser uno mismo, esto es color, que participa del azul, del encarnado, y del morado, que es el que mas sobresale, si atendemos al significado de la palabra *ianthino:* la cual es un adjetivo de la voz griega ἴανθον, que significa una yerba ó flor morada, ó de color de violeta, ó de jacinto, que tambien los hay morados. Así que considerando solo el color, se ha traducido de aquellas maneras, la palabra *ianthinus* las veces, que ha ocurrido. Pero hablándose del *calzado* en este lugar, es muy verisímil la opinion de ALÁPIDE y otros muchos, que entienden haber sido hecho de pieles de *tejon*, animal bien conocido en nuestra España, y de las cuales mandó Dios cubrir por defuera el tabernáculo (*Exod.* XXVI, 14) aunque otros dicen, que eran pieles de otros animales: pero como hay alguna analogía entre la palabra hebréa y la castellana, como en otras muchas de ambos idiomas; no hallamos inconveniente en decir, que este *calzado* precioso fué hecho de pieles de *tejon* bien adobadas, y pulidas, y teñidas de color morado. No se ha de pensar de aquí, que Dios apruebe el lujo de las galas, que reprobó en las damas de Jerusalém (ISAI. *cap.* III) mayormente cuando aquí con términos alegóricos va Dios hablando por una parte de los singularísimos beneficios, que hizo á su pueblo; y por otra de las maldades horrendas con que este pueblo ingrato le correspondió.

10 Del que se hacian los ceñidores, ó fajas, y otras vestiduras sacerdotales. *Exod.* XXVIII, 40. *Levit.* XXXIX, 1.

11 De un manto, ó velo de finísima tela; como son las de seda. Puede tambien entenderse *el peplo*, ó gran

11. Et ornavi te ornamento, et dedi armillas in manibus tuis, et torquem circa collum tuum.

12. Et dedi inaurem super os tuum, et circulos auribus tuis, et coronam decoris in capite tuo.

13. Et ornata es auro, et argento, et vestita es bysso, et polymito, et multicoloribus: similam, et mel, et oleum comedisti, et decora facta es vehementer nimis: et profecisti in regnum.

14. Et egressum est nomen tuum in gentes propter speciem tuam: quia perfecta eras in decore meo, quem posueram super te, dicit Dominus Deus.

15. Et habens fiduciam in pulchritudine tua, fornicata es in nomine tuo: et exposuisti fornicationem tuam omni transeunti ut ejus fieres.

16. Et sumens de vestimentis tuis fecisti tibi excelsa hinc indè consuta: et fornicata es super eis, sicut non est factum, neque futurum est.

17. Et tulisti vasa decoris tui de auro meo, atque argento meo, quæ dedi tibi: et fecisti tibi imagines masculinas, et fornicata es in eis.

18. Et sumpsisti vestimenta tua multicoloria, et operuisti illas: et oleum meum, et thymiama meum posuisti coram eis.

19. Et panem meum, quem dedi tibi, similam, et oleum, et mel, quibus enutrivi te, po-

11. Y te atavié con adornos [1], y puse brazeletes en tus manos, y un collar al rededor de tu cuello.

12. Y puse un pendiente [2] sobre tu cara, y zarcillos en tus orejas, y corona de hermosura en tu cabeza [3].

13. Y fuiste ataviada de oro y de plata, y fuiste vestida de lino fino [4], y de bordados, y de muchos colores: comiste la flor de la harina [5], y miel, y óleo, y fuiste muy extremadamente hermoseada: y llegaste hasta ser reina [6].

14. Y se esparció tu nombre entre las naciones por tu hermosura [7]: porque tú eras perfecta por mi belleza, que yo habia puesto sobre tí, dice el Señor Dios.

15. Mas confiada en tu beldad, fornicaste en nombre tuyo [8]: y expusiste tu fornicacion á todo el que pasaba, para ser de él.

16. Y tomando de tus vestiduras [9] te hiciste altos de aquí y de allí cosidos: y fornicaste con ellos, como no ha sucedido, ni sucederá.

17. Y tomaste los vasos [10] de tu hermosura de mi oro y de mi plata, que te di: y te hiciste imágenes de hombres [11], y fornicaste con ellas.

18. Y tomaste tus vestiduras de muchos colores, y las cubriste: y mi óleo [12], y mis perfumes pusiste delante de ellas [13].

19. Y el pan, que te di, la flor de la harina, y el óleo, y la miel, con que te alimenté, pusiste

manto, con que las mujeres principales en el Oriente se cubrian de piés á cabeza en señal de vergüenza, y de sujecion al marido.

1 Te engalané con toda variedad de ricas galas.

2 MS. 3. *Añasiue.* FERRAR. *Añazme.* En ISAÍAS III, 21, se llama *piedra preciosa que cuelga de la frente.* Sobre este género de adorno, véase el *Génes.* XXIV, 22, 47. ISAI. III, 21.

3 Se hace aquí alusion á la tiara del soberano pontífice, ó á la *plancha de la santidad*, que en otros lugares de la santa Escritura es llamada *corona* y *diadema. Eccli.* XLV, 14. *Sap.* XVIII, 24

4 MS. 6. *De ranzan.*

5 MS. 3. *Adargama.* En lugar de las bellotas, cebollas, ó pan seco, que comias en Egipto, te di yo un pan muy delicado compuesto de flor de harina, miel y aceite, aludiendo al maná, y á los delicados frutos de la tierra de Chanaán. *Exod.* XIII, 5.

6 Hasta llegar á ser un reino grande y glorioso.

7 Y fuiste nombrada entre las gentes, ganándote su admiracion por la belleza de mis leyes y buen gobierno; y mas por la grandeza del culto magnífico, que me dabas. Así se verificó, cuando la reina Sabá fué á visitar á Salomón.

8 Mas llena de osadía y de presuncion por los dones que recibiste de mí sacudiendo el yugo de mi obediencia, de propia autoridad y como si no dependieras de mí, te prostituiste con el mayor descaro y desenfreno, á todo el que pasaba, esto es, al culto de los ídolos de todas las naciones, que te se ponian delante.

9 Abusaste de los adornos preciosos que yo te habia dado; pues adornabas con ellos los altares y los ídolos en los altos. Lo que nuestra Vulgata dice, *te hiciste altos*, dicen los LXX *te hiciste ídolos*. Esta explicacion no la desaprueba S. JERÓNIMO. Quiere decir, que de los retazos de sus ricas vestiduras de varios colores cosió, é hizo vestidos para los ídolos, á manera de un vestido hecho de muchos remiendos que tiene muchas costuras: πολύρραφον le llama S. JERÓNIMO, que quiere decir, *de muchas costuras:* y nosotros llamáramos *vestido de botarga* por sus varios colores. *Cosidos de aquí y de allí*, significa los remiendos de varias telas, cosidos unos con otros.

10 MS. 6. *Los guisamientos de tu apostura.*

11 Y las adoraste. Aquí se hace alusion particularmente á los ídolos, que hizo fundir Achàz de los vasos sagrados del templo, y á los que erigió altares en todas las esquinas de Jerusalém: todo lo cual fué destruido en el reinado del piadoso Ezechías. Véase *IV Reg.* XXVIII, 24, y *II Paral.* XXX, 14.

12 Véase el *Éxod.* XXX, 23, 25. — 13 Haciendo tales ofrendas á los ídolos.

suisti in conspectu eorum in odorem suavitatis, et factum est, ait Dominus Deus.

20. Et tulisti filios tuos, et filias tuas, quas generasti mihi : et immolasti eis ad devorandum. Numquid parva est fornicatio tua?

21. Immolasti filios meos, et dedisti, illos consecrans, eis.

22. Et post omnes abominationes tuas, et fornicationes, non es recordata dierum adolescentiæ tuæ, quando eras nuda, et confusione plena, conculcata in sanguine tuo.

23. Et accidit post omnem malitiam tuam, væ, væ tibi, ait Dominus Deus.

24. Et ædificasti tibi lupanar, et fecisti tibi prostibulum in cunctis plateis.

25. Ad omne caput viæ ædificasti signum prostitutionis tuæ : et abominabilem fecisti decorem tuum : et divisisti pedes tuos omni transeunti, et multiplicasti fornicationes tuas.

26. Et fornicata es cum filiis Ægypti vicinis tuis magnarum carnium : et multiplicasti fornicationem tuam ad irritandum me.

27. Ecce ego extendam manum meam super te, et auferam justificationem tuam : et dabo te in animas odientium te filiarum Palæstinarum, quæ erubescunt in via tua scelerata.

delante de ellos en olor de suavidad [1], y así fué [2], dice el Señor Dios.

20. Y tomaste tus hijos y tus hijas, que engendraste para mí [3] : y se los sacrificaste, para que fuesen devorados. ¿Es acaso pequeña tu fornicacion?

21. Sacrificaste mis hijos, y los diste [4], consagrándolos á ellos.

22. Y despues de todas tus abominaciones y fornicaciones, no te has acordado de los dias de tu mocedad [5], cuando estabas desnuda, y llena de vergüenza, hollada en tu propia sangre.

23. Y acaeció despues de toda tu malicia [6], ay, ay de tí, dice el Señor Dios.

24. Y te fabricaste un burdel, y te hiciste una ramería en todas las plazas [7].

25. En todo cabo de calle [8] levantaste una señal de tu prostitucion [9] : é hiciste abominable tu hermosura : y abriste tus piés á cuantos pasaban, y multiplicaste tus fornicaciones.

26. Y fornicaste con los hijos de Egipto [10] tus vecinos de grandes carnes : y multiplicaste tu fornicacion para irritarme.

27. Hé aquí que yo extenderé mi mano sobre tí, y quitaré tu justificacion [11] : y te entregaré á las almas de las hijas de los Philisthéos [12] que te aborrecen, que se avergüenzan de tu criminal proceder.

1 Quemando estas ofrendas para aplacar á los ídolos, haciendo con ellos lo que Dios habia mandado hacer con él.

2 Como si dijera : Estas son cosas notorias, que de ningun modo pueden negarse, ni excusarse.

3 Porque desde que nacieron, eran hijos mios en virtud de mi alianza, por la cual el cuerpo del pueblo era como la mujer; y los particulares como los hijos : y por lo mismo debias habérmelos consagrado á mí solo, y á ningun otro. — 4 Á Molóch, y á otros falsos dioses, para que el fuego los devorase y consumiese.

5 Y á esta desenfrenada desenvoltura y licencia has añadido el desagradecimiento, olvidándote, etc. Véase arriba el v. 6, y siguientes.

6 Algunos con Mariana piensan, que aquí hay oracion imperfecta, que se concluye en el versículo siguiente de esta manera : *Y acaeció despues de toda tu malicia, que te fabricaste un burdel, etc.* y tienen por paréntesis el *ay, ay de tí, dice el Señor Dios :* las cuales palabras dice S. Jerónimo, que no tenia la edicion Vulgata de su tiempo, sino que se añadieron de la edicion de Theodocion.

7 Á manera de una mujer sin honra, que despues de haber ejercitado su comercio ilícito en secreto, se prostituye públicamente en una casa infame : en lo que se significa la idolatría, que vino á hacerse comun entre ellos, y fué autorizada por el gobierno. Nunca se borre de la memoria lo que tantas veces hemos notado, que por el nombre de *fornicacion* se significa la *idolatría :* y consiguientemente los términos y frases de cosas deshonestas se han de entender, no por lo que suenan, sino como alusivos á las locuras del culto de los ídolos. Y así bajo del nombre de *burdel* se significan los templos de los ídolos, ó las ermitas, que les erigian en los lugares altos ó collados. *fornicar con los Egipcios, es entregarse á la adoracion de sus ídolos : Egipcios* rollizos *y de grandes carnes*, significa ser ellos los mayores idólatras del mundo : *dar dinero á sus amantes*, es gastarlo en ofrendas y culto de los ídolos; y á este tenor se deben explicar estas y otras expresiones alegóricas, que ocurran.

8 *En todas las esquinas de las calles*, ó en toda encrucijada de camino, que era en donde se solian poner las malas mujeres, para convidar y atraer á los pasajeros. Véase *II Paral.* xxviii, 24.

9 Una choza ó casilla con una señal, para que todos supiesen que allí habia una ramera. El Hebréo en este lugar y en el v. 13. *Un alto;* esto es, un altar en los lugares altos destinados á los ídolos.

10 Esto mira á los frecuentes tratados y alianzas, que hizo el pueblo con los Egipcios, que iban acompañados de la aceptacion é imitacion de sus idolatrías.

11 Las ceremonias de la ley, el culto del templo, y de las cosas santas, que has profanado. Ó mi bendicion y favor, por el que te tienes por justa, y pareces serlo, y te castigaré para que se vea lo que eres. Ó finalmente : Te quitaré los bienes con que te santifiqué y doté, y todos los dones con que te enriquecí y adorné como á mi esposa entre todos los pueblos.

12 A la voluntad y arbitrio de las *hijas* de las ciudades de los Philisthéos; esto es, á los Philisthéos tus enemigos, para que te aflijan, maltraten, y destruyan. Estos, aunque idólatras, abominarán tus hechos, porque los excedes en malicia. Jeremías ii, 10, 11, 33.

28. Et fornicata es in filiis Assyriorum, eò quòd necdum fueris expleta : et postquàm fornicata es, nec sic es satiata.

29. Et multiplicasti fornicationem tuam in terra Chanaan cum Chaldæis : et nec sic satiata es.

30. In quo mundabo cor tuum, ait Dominus Deus; cùm facias omnia hæc opera mulieris meretricis, et procacis?

31. Quia fabricasti lupanar tuum in capite omnis viæ, et excelsum tuum fecisti in omni platea : nec facta es quasi meretrix fastidio augens pretium,

32. Sed quasi mulier adultera, quæ super virum suum inducit alienos.

33. Omnibus meretricibus dantur mercedes : tu autem dedisti mercedes cunctis amatoribus tuis, et dona donabas eis, ut intrarent ad te undique ad fornicandum tecum.

34. Factumque est in te contra consuetudinem mulierum in fornicationibus tuis, et post te non erit fornicatio : in eo enim quòd dedisti mercedes, et mercedes non accepisti, factum est in te contrarium.

35. Propterea meretrix audi verbum Domini.

36. Hæc dicit Dominus Deus : Quia effusum est æs tuum, et revelata est ignominia tua in fornicationibus tuis super amatores tuos, et super idola abominationum tuarum in sanguine filiorum tuorum, quos dedisti eis :

37. Ecce ego congregabo omnes amatores tuos, quibus commixta es, et omnes quos dilexisti, cum universis quos oderas : et congregabo eos super te undique, et nudabo ignominiam tuam coram eis, et videbunt omnem turpitudinem tuam.

38. [a] Et judicabo te judiciis adulterarum, et effundentium sanguinem : et dabo te in sanguinem furoris et zeli.

28. Y fornicaste con los hijos de los Assyrios, por no haberte todavía hartado : y despues de haber fornicado, ni aun así te saciaste.

29. Y multiplicaste tu fornicacion en la tierra de Chanaán con los Caldeos : y ni aun así te saciaste.

30. ¿ Con qué limpiaré tu corazon [1], dice el Señor Dios; haciendo tú todas estas obras de mujer ramera, y descarada?

31. Porque fabricaste tu burdel en cabo de toda calle, y te hiciste un lugar alto en toda plaza : ni fuiste como ramera que con el desden aumenta el precio [2],

32. Sino como mujer adúltera, que además de su marido da entrada á los extraños [3].

33. Á todas las rameras se dan pagas [4] : mas tú diste pagas á todos tus amadores, y les dabas dones para que de todas partes entrasen á fornicar contigo.

34. Y en tí ha sido al contrario de lo que acostumbran las mujeres en tus fornicaciones, y despues de tí no habrá tal fornicacion : porque en haber dado tú pagas, y en no haber recibido pagas, ha sido en tí lo contrario.

35. Por tanto, ramera, oye la palabra del Señor :

36. Esto dice el Señor Dios : Por cuanto ha sido derramado tu dinero [5], y descubierta tu ignominia en tus fornicaciones por tus amadores, y por los ídolos de tus abominaciones en la sangre de tus hijos [6] que les has dado :

37. Hé aquí que yo congregaré á todos tus amadores, con quienes te revolviste [7], y todos los que amaste, con todos los que habias aborrecido : y los congregaré sobre tí de todas partes, y desnudaré tu ignominia delante de ellos, y verán toda tu torpeza.

38. Y te juzgaré segun los juicios de las adúlteras [8], y derramadoras de sangre [9] : y haré derramar tu sangre en furor y zelo [10].

1 Como si dijera : ¿Con qué jabon ó lejía podré yo limpiar un corazon tan impuro, tan abominable y hediondo como el tuyo, empleándote en obras de una mujer de la mayor desenvoltura y desvergüenza?

2 Que vende cara su hermosura, mostrando fastidio de sus galanes, para sacarles mas dinero.

3 Que por efecto de una insaciable pasion se prostituye á muchos.

4 Tú no has sido buscada ni solicitada, ni aun pagada ó recompensada; antes por el contrario tú misma has solicitado y pagado á tus adúlteros : lo cual en una mujer es el extremo de la desvergüenza. Alude esto al hecho de Acház rey de Judá, que á costa de mucho dinero se compró la amistad del rey de los Assyrios, y metió en el templo sus ídolos. *IV Reg.* xvi, 7, 8, y *II Paral.* xxviii, 21.

5 Has malgastado y desperdiciado tus alhajas de oro y plata en el culto de tus ídolos.

6 Los que sacrificaste á honor de ellos.

7 Ferrar. *Que te asaboraste con ellos.* Significan, *los que amaste* á los Egipcios : *los que aborreciste* á los Babilonios, contra los cuales los Judíos se coligaron con los Egipcios. Cap. xxiii, 22, 28.

8 Ferrar. *De forniciaderas.* La sentencia de las adúlteras era morir apedreadas : y la de las homicidas, morir degolladas, en castigo de haber Jerusalém quemado sus niños tiernecitos en obsequio del maldito ídolo Molóch. Alápide.

9 Que hacen morir sus hijos, v. 36.

10 Te daré una muerte cruel, como suelen dar los maridos llenos de furor y zelos, cuando hallan á sus mujeres con los adúlteros.

a Infrà xxiii, 10.

39. Et dabo te in manus eorum, et destruent lupanar tuum : et demolientur prostibulum tuum : et denudabunt te vestimentis tuis : et auferent vasa decoris tui : et derelinquent te nudam, plenamque ignominiâ :
40. Et adducent super te multitudinem, et lapidabunt te lapidibus, et trucidabunt te gladiis suis.
41. [a] Et comburent domos tuas igni, et facient in te judicia in oculis mulierum plurimarum : et desines fornicari, et mercedes ultrà non dabis.
42. Et requiescet indignatio mea in te : et auferetur zelus meus à te, et quiescam : nec irascar ampliùs.
43. Eò quòd non fueris recordata dierum adolescentiæ tuæ, et provocasti me in omnibus his : quapropter et ego vias tuas in capite tuo dedi, ait Dominus Deus, et non feci juxta scelera tua in omnibus abominationibus tuis.
44. Ecce omnis, qui dicit vulgò proverbium, in te assumet illud, dicens : Sicut mater, ita et filia ejus.
45. Filia matris tuæ es tu, quæ projecit virum suum, et filios suos : et soror sororum tuarum es tu, quæ projecerunt viros suos, et filios suos : mater vestra Cethæa, et pater vester Amorrhæus.
46. Et soror tua major, Samaria, ipsa et filiæ ejus, quæ habitant ad sinistram tuam :

39. Y te entregaré en manos de ellos, y destruirán tu burdel : y demolerán tu ramería [1] : y te desnudarán de tus ropas, y robarán los vasos de tu hermosura [2] : y te dejarán desnuda, y llena de ignominia :
40. Y traerán sobre tí muchedumbre [3], y te apedrearán con piedras, y te matarán con sus espadas.
41. Y quemarán á fuego tus casas, y harán en tí juicios [4] á vista de muchísimas mujeres [5] : y cesarás de fornicar, y nunca mas darás pagas.
42. Y cesará mi indignacion contra ti [6] : y se apartará mi zelo de ti, y descansaré : y no me enojaré mas [7].
43. Porque no te has acordado de los dias de tu mocedad, y me hiciste ensañar con todas estas cosas : por lo cual yo tambien he hecho caer tus caminos sobre tu cabeza [8], dice el Señor Dios, y no hice segun tus maldades [9] en todas tus abominaciones.
44. Mira que todo el que profiere aquel proverbio comun, te lo aplicará á tí, diciendo : Cual la madre, tal su hija [10].
45. Tú eres hija de tu madre, que desechó á su marido [11], y á sus hijos [12] : y tú eres hermana de tus hermanas, que desecharon á sus maridos y á sus hijos : vuestra madre es Cethéa, y vuestro padre es Amorrhéo.
46. Y tu hermana mayor [13], Samaria ella y sus hijas [14], que moran á tu izquierda : y tu hermana

1 Tu ciudad misma de Jerusalém, ó todo el Estado, en el cual pública é impunemente se toleraba la idolatría dándose culto á los ídolos, vv. 24, 31.
2 *Todos los vasos* mas hermosos que tienes. Hebraismo. Todas tus riquezas, y las joyas que servian para tu adorno.
3 Te entregaré á una multitud de pueblos, para que te apedreen como adúltera. Esta es la pena fulminada por la ley. *Levit.* XX, 10. *Deuter.* XXII, 22. JOANN. VIII, 5. Y á este modo parece que trataron á Jerusalém, arrojando contra ella en su sitio piedras de enorme peso con las catapultas y otras máquinas.
4 Tomarán de tí una justa venganza con muchas maneras de castigos.
5 Muchas naciones y pueblos, de que será compuesto el ejército de los Caldeos, que vendrá á castigar tus excesos.
6 Porque la habré descargado y empleado de lleno contra ti y tus moradores.
7 Abandonándote, como una cosa perdida, é incorregible, á tus maldades y pecados. Este es el mayor castigo que puede dar Dios al pecador. Otros explican esto en sentido favorable : Para que cesase la prostitucion de Jerusalém, y por consiguiente la ira del Señor por ella, era necesario que fuese enteramente destruida. Lo que en sentido espiritual tuvo lugar con la venida del Mesias.
8 He hecho que recaigan sobre tí los desórdenes de tu vida.
9 Y aun así no te he castigado como merecian tus iniquidades. El Hebréo : *Y no hiciste pensamiento : pensaste sobre todas tus abominaciones.*
10 Por madre entiende los pueblos Cethéos y Chananéos, á quienes habian sucedido los Judíos, no solamente en la posesion de la tierra, sino tambien en la impiedad y en las costumbres, v. 3, y estos pueblos son anatematizados por haber servido á los demonios, y sacrificado á los ídolos. *Deuter.* XVIII, 9, 10, etc. Tu madre por sus maldades fué destruida; tú que la has imitado, lo serás tambien.
11 Á Dios, su Criador, y legislador de todos, cuyo conocimiento y culto abandonaron aquellos pueblos, para adorar á los demonios.
12 Porque los sacrificaban á los ídolos.
13 Jerusalém era la capital del reino de Judá, y Samaria del de Israél, ó de las diez tribus. Esta es llamada hermana mayor, porque el reino de Judá solamente constaba de dos tribus.
14 Las ciudades que de ella dependen; y lo mismo se ha de entender de Sodoma, á quien llama hermana menor,

a IV Reg. XXV, 9.

soror autem tua minor te, quæ habitat à dextris tuis, Sodoma, et filiæ ejus.
47. Sed nec in viis earum ambulasti, neque secundùm scelera earum fecisti pauxillùm minùs : penè sceleratiora fecisti illis in omnibus viis tuis.
48. Vivo ego, dicit Dominus Deus, quia non fecit Sodoma soror tua ipsa, et filiæ ejus, sicut fecisti tu, et filiæ tuæ.
49. [a] Ecce hæc fuit iniquitas Sodomæ sororis tuæ, superbia, saturitas panis et abundantia, et otium ipsius, et filiarum ejus : et manum egeno, et pauperi non porrigebant.
50. Et elevatæ sunt, et fecerunt abominationes coram me : et abstuli eas sicut vidisti.
51. Et Samaria dimidium peccatorum tuorum non peccavit : sed vicisti eas sceleribus tuis, et justificasti sorores tuas in omnibus abominationibus tuis, quas operata es.
52. Ergò et tu porta confusionem tuam, quæ vicisti sorores tuas peccatis tuis, sceleratiùs agens ab eis : justificatæ sunt enim à te : ergo et tu confundere, et porta ignominiam tuam, quæ justificasti sorores tuas.
53. Et convertam restituens eas conversione Sodomorum cum filiabus suis, et conversione Samariæ, et filiarum ejus, et convertam reversionem tuam in medio earum,

menor que tú, que mora á tu derecha, Sodoma, y sus hijas.
47. Mas ni aun te quedaste un poco atrás en seguir sus caminos, y en hacer segun sus maldades : sino que casi las hiciste peores que aquellas en todos tus caminos [1].
48. Vivo yo, dice el Señor Dios, que no hizo Sodoma tu hermana, ella y sus hijas, como hiciste tú y tus hijas.
49. Mira : esta fué la maldad de Sodoma tu hermana [2], la soberbia, la hartura de pan, y la abundancia, y la ociosidad de ella y la de sus hijas : y no alargaban la mano al necesitado y al pobre.
50. Y engriéronse, é hicieron abominaciones delante de mí [3] : y yo las destruí como tú has visto.
51. Y Samaria no pecó la mitad de tus pecados [4] : sino que las sobrepujaste en tus maldades, y hiciste buenas [5] á tus hermanas por todas tus abominaciones, que has cometido.
52. Así pues lleva tambien tu confusion, tú que venciste á tus hermanas en tus pecados, obrando con mayor malicia que ellas : porque por tí han sido hechas buenas : por eso confúndete tú tambien, y lleva tu ignominia, que has hecho buenas á tus hermanas.
53. Y yo las restableceré haciendo volver del cautiverio á Sodoma con sus hijas, y haciendo volver á Samaria con sus hijas : y á tí tambien te haré volver en medio de ellas [6],

porque lo habia sido en poder, grandeza y poblacion. Tú y tus dos hermanas Samaria y Sodoma, sois muy parecidas en los pecados, como hermanas que sois, é hijas de una misma madre; *Deuter.* XXXII, 32. ISAÍAS I, 10. JEREMÍAS III, 8, y por eso tendrás tú la misma suerte que ellas. Se debe advertir, que los Hebréos llamaban *mano derecha* al Mediodía, é *izquierda* al Septentrion, porque esta es la situacion que tenian Samaria y Sodoma respecto del templo.
1 Pero tú no te contentaste con imitarlas, é igualarlas, quedándote un poco atrás en las maldades, sino que las excediste, y te adelantaste á ellas un largo trecho. Jerusalém imitó primero la impiedad de Samaria, y creciendo despues en la maldad, abrazó tambien las execrables abominaciones de Sodoma, y por último excedió á entrambas en la malicia.
2 *Hé aquí esta* fué la iniquidad de Sodoma, que fué el origen y raiz de todos sus excesos : su orgullo, sus embriagueces, su lujo, su ociosidad, y sus entrañas cerradas á la compasion y misericordia. Como si dijera : Sodoma recibió de mí solamente bienes temporales mas no los espirituales de mi palabra y alianza como tú : y fuera de esto, su mayor pecado contenia la prevaricacion de los preceptos de la segunda tabla; pero el tuyo va derechamente contra la primera, por cuanto despues de tantos beneficios me has vuelto las espaldas, abandonando mi servicio y culto, y abrazando el de los ídolos.
3 Véase el *Genes.* XIX, y *Romanor.* I, 25.
4 Porque has recibido de mí mayores gracias : te he exhortado, corregido, y tolerado con larga paciencia y mansedumbre : has visto los ejemplares, que yo he hecho sobre ellas; y así no hay con quien comparar tu ingratitud y ceguedad.
5 Has dado lugar á que sus excesos comparados con los tuyos, parezcan excusables; y ellas inocentes, puestas junto á tí. JEREM. III, 11. Esto mismo echó en cara el Salvador á los de Capharnaúm. MATTH. XI, 23, 24, et XII, 41, 42.
6 El sentido es este : Yo haré, ó Jerusalém, que tus cautivos vuelvan á su patria juntamente con los de Samaria, ó de las diez tribus, con los que quedaron de la Pentápolis, y con los Moabitas y Ammonitas, que eran descendientes de Sodoma de las dos hijas de Lot, el cual habia morado largo tiempo en esta ciudad : todos los cuales fueron llevados cautivos por Nabuchodonosór en el mismo tiempo, que los Judíos. JEREM. XLVIII, 47, y XLIX, 6. Todo esto en sentido alegórico mira á la redencion del género humano por el Mesias : y poniendo aquí el profeta los últimos á los Judíos, da á entender, que los Gentiles acudirian en mayor número, y con mas fervor á Jesucristo, para seguir la luz de su Evangelio.

a Genes. XIX, 24.

54. Ut portes ignominiam tuam, et confundaris in omnibus, quæ fecisti consolans eas.

54. Para que lleves tu ignominia, y te confundas de todo lo que hiciste por consolarlas [1].

55. Et soror tua Sodoma, et filiæ ejus revertentur ad antiquitatem suam : et Samaria, et filiæ ejus revertentur ad antiquitatem suam : et tu, et filiæ tuæ revertimini ad antiquitatem vestram.

55. Y tu hermana Sodoma y sus hijas tornarán á su antiguo estado : y Samaria y sus hijas volverán á su estado antiguo [2] : y tú tambien y tus hijas volveréis á vuestro primitivo estado.

56. Non fuit autem Sodoma soror tua audita in ore tuo, in die superbiæ tuæ,

56. Y Sodoma tu hermana no fué oida en tu boca, en el dia de tu soberbia [3],

57. Antequàm revelaretur malitia tua : sicut hoc tempore in opprobrium filiarum Syriæ, et cunctarum in circuitu tuo filiarum Palæstinarum, quæ ambiunt te per gyrum.

57. Antes que se descubriese tu malicia : como lo ha sido en este tiempo para oprobio de las hijas de Syria y de todas las hijas de los Philistéos en tu contorno, que te cercan á la redonda.

58. Scelus tuum, et ignominiam tuam tu portasti, ait Dominus Deus.

58. Tú llevaste tu maldad [4] y tu ignominia, dice el Señor Dios.

59. Quia hæc dicit Dominus Deus : Et faciam tibi, sicut despexisti juramentum, ut irritum faceres pactum :

59. Porque esto dice el Señor Dios : Y te trataré á tí [5], como tú despreciaste el juramento, para anular la alianza :

60. Et recordabor ego pacti mei tecum in diebus adolescentiæ tuæ : et suscitabo tibi pactum sempiternum :

60. Y yo me acordaré de mi alianza contigo en los dias de tu mocedad : y renovaré contigo una alianza eterna [6] :

61. Et recordaberis viarum tuarum, et confunderis : cùm receperis sorores tuas te majores cum minoribus tuis : et dabo eas tibi in filias, sed non ex pacto tuo :

61. Y te acordarás de tus caminos, y te avergonzarás : cuando recibieres á tus hermanas mayores que tú, con las menores que tú : y te las daré por hijas, mas no en virtud de tu pacto :

62. Et suscitabo ego pactum meum tecum : et scies quia ego Dominus,

62. Y renovaré yo mi alianza contigo : y sabrás que yo soy el Señor,

63. Ut recorderis, et confundaris, et non sit tibi ultrà aperire os præ confusione tua, cùm placatus tibi fuero in omnibus, quæ fecisti, ait Dominus Deus.

63. Para que te acuerdes, y te confundas, y que no puedas tú abrir mas la boca de vergüenza [7], cuando me hubiere aplacado contigo sobre todas las cosas que hiciste, dice el Señor Dios.

1 Ó sea, *excusarlas*, viéndote compañera en sus miserias, y consolándose, como suelen los infelices, con tu castigo mayor que el suyo; por lo que entenderán, que su pecado no fué tan grave. Y en el sentido alegórico : Llevarás el peso de tu ignominia, que tienes muy merecido, cuando veas venir los Gentiles de Oriente y de Occidente á sentarse en el convite del Padre de familias con Abrahám, y con Isaac en el reino de Dios; y que tú y tus hijos sois echados fuera. Entonces estos pueblos se consolarán, viendo que son preferidos á tí.

2 Á su estado y libertad antigua. El sentido es el mismo, que queda explicado.

3 Cuando engreida y ufana abusabas de mis dones, te desdeñabas de tomar en tu boca el nombre de Sodoma, mirándola como pecadora y abominable, y teniéndote por justa, y que no merecias ser tratada como ella; pues ¿cuál será ahora tu vergüenza y confusion, cuando veas, que descubierta tu malicia, es menor la suya, y que tú eres el oprobio y el blanco de los escarnios de los Syros y de los Philisthéos tus vecinos?

4 Llevarás la pena de tu maldad, en esta ignominia y afrenta con que comparecerás á la vista de todas las gentes.

5 Te castigaré á tí por medio de los Caldeos, como lo tienes merecido, por haber despreciado y quebrantado mi alianza. Ó tambien : Así como tú has quebrantado el pacto, y el tratado que hiciste conmigo de servirme y adorarme; así yo tambien revocaré el que hice contigo de protegerte, y colmarte de toda suerte de bienes, y á mas cumpliré las amenazas que promulgué contra los transgresores de mi ley. *Deuter.* XXVII, 15, y XXIX, 12, etc.

6 Mas aunque tú me has despreciado de esta manera, no por eso dejaré yo de acordarme de la alianza que hice contigo en el Sinai en el tiempo de tu mocedad. Te castigaré, y te abriré el camino al arrepentimiento, y á un nuevo tratado y pacto que sea eterno. Y cuando esto tenga cumplimiento, y te acuerdes de tus extravíos y maldades antiguas; te avergonzarás de tí misma, y admirarás mi grande bondad y misericordia. Entonces recibirás en tu seno á tus hermanas, no ya como á tales, sino como á hijas, y del mismo modo á los otros pueblos y naciones. Y esto no se hará en virtud de la antigua alianza, que yo concerté contigo por medio de Moysés; sino en virtud de otra nueva, que fundaré y estableceré con la sangre y con los méritos de Jesucristo. La Iglesia de Jerusalém, compuesta al principio toda de Hebréos, fué la madre de todas las otras Iglesias, que se formaron de los Gentiles convertidos á la fe.

7 Para que como oprimida y agobiada de la multitud de mis misericordias y beneficios, no puedas abrir la boca contra mí, para quejarte, viendo que en vez de descargar contra tí mi justa ira, que tenias tan merecida por tus pecados, te he puesto delante la reconciliacion y la paz, y el camino de poder llegar á la salud.

CAPÍTULO XVII.

Ezechiél por figuras, y despues á las claras, anuncia la rebelion de Sedecías rey de Judá contra el rey de Babilonia, acompañada de perjurio contra el mismo Dios, de donde se seguiria su cautiverio, y la ruina de todo el Estado; pero prometiendo despues el restablecimiento del reino de Israél.

1. Et factum est verbum Domini ad me, dicens :

1. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo :

2. Fili hominis propone ænigma, et narra parabolam ad domum Israël,

2. Hijo de hombre, propon un enigma [1], y cuenta una parábola á la casa de Israél,

3. Et dices : Hæc dicit Dominus Deus : Aquila grandis magnarum alarum, longo membrorum ductu, plena plumis, et varietate, venit ad Libanum, et tulit medullam cedri.

3. Y dirás : Esto dice el Señor Dios : Una águila grande [2], de grandes alas [3], y de miembros muy extendidos [4], llena de plumas, y de variedad [5], vino al Líbano [6], y tomó el meollo del cedro [7].

4. Summitatem frondium ejus avulsit : et transportavit eam in terram Chanaan, in urbe negotiatorum posuit illam.

4. Arrancó la punta de sus renuevos [8] : y llevóla á la tierra de Chanaán [9], púsola en una ciudad de traficantes [10].

5. Et tulit de semine terræ, et posuit illud in terra pro semine, ut firmaret radicem super aquas multas : in superficie posuit illud.

5. Y tomó de la simiente de la tierra [11], y púsola en un campo [12] para sementera [13], para que echara firme raiz sobre muchas aguas [14] : púsola en la superficie [15].

6. Cùmque germinasset, crevit in vineam latiorem humili staturâ, respicientibus ramis ejus ad eam : et radices ejus sub illa erant. Facta est ergò vinea, et fructificavit in palmites, et emisit propagines.

6. Y cuando hubo brotado, creció en una viña muy ancha [16] de poca elevacion [17], cuyos vástagos miraban á esta : y sus raices estaban debajo de aquella [18]. Hízose pues viña, y fructificó en sarmientos [19], y echó mugrones.

7. Et facta est aquila altera grandis, magnis alis, multisque plumis : et ecce vinea ista quasi mittens radices suas ad eam, palmites

7. Y vino otra águila grande [20], de grandes alas, y de muchas plumas : y hé aquí esta viña, como que revolvia sus raices, y extendió sus

1 Los LXX : διήγησαι διήγημα. Una parábola ó razonamiento figurado, apto á representar una cosa por otra, lo que era muy conforme al gusto de los Orientales.

2 El águila era geroglífico del imperio, y aquí es un hermoso símbolo de Nabuchodonosór rey de los Caldeos.

3 Que tiene á sus órdenes numerosos ejércitos. — 4 Cuyo imperio se extiende mucho.

5 De plumas de varios colores; porque su ejército constaba de gentes de diversas lenguas y costumbres.

6 A la Judéa, cuyo término es el Líbano, y que muchas veces es comparada á un frondoso y denso bosque de hermosas plantas. ZACHARÍAS II, 1.

7 MS. 3. *Del alerce*. Lo mejor y mas preciado del reino, á Jechonías, á quien llevó cautivo con todos los príncipes. *IV Reg.* XXIV, 15.

8 MS. 6. *Los somizos de las ramas del corco*. Los príncipes de la familia real, y los grandes, que se llevó con Jechonías.

9 Aquí no es nombre propio, sino apelativo, *de los mercaderes*, ó traficantes, como despues dice. De modo que *chananéo* quiere decir *mercader*, como se explicó en los *Proverb.* XXXI, 24.

10 En Babilonia, que entonces era una ciudad de grande comercio.

11 *Y tomó* á Sedecías, que era de la familia real, y tio paterno de Jechonías.

12 En el reino de la Judéa, que aun no habia sido reducido á desierto.

13 Para que se conservase el cetro en la familia real. — 14 Sobre gran multitud de pueblos.

15 Como si dijera : No le plantó muy profundo, sino somero, y muy inmediato á la superficie de la tierra, para que no echase muy hondas las raices. Esto es, aunque le estableció rey, pero fué con limitado poder, y con cierta dependencia, de manera que á su arbitrio podia removerle, y haciéndole pagar ciertos tributos, como se explica en el versículo siguiente. El Hebréo : *Púsolo como un sauce*, vid ú otra planta de pocas raices.

16 Sedecías tuvo un reinado feliz, y se mantuvo en la entera posesion de todos sus dominios, mientras guardó la fe, que habia jurado á los Caldeos.

17 Con lo que da á entender, que se consideraba mas bien como un vasallo, que como un soberano independiente.

18 Del águila; esto es, dependiente y súbdito de Nabuchodonosór.

19 Engendró, y tuvo hijos, como puede verse en JEREM. LII, 10.

20 Se indica en esto el rey de Egipto, que era tambien muy poderoso, con el cual se coligó Sedecías, y faltando al juramento y tratado, que tenia hecho con Nabuchodonosór, se rebeló contra él. *IV Reg.* XXIV, 10.

suos extendit ad illam, ut irrigaret eam de areolis germinis sui.

8. In terra bona super aquas multas plantata est: ut faciat frondes, et portet fructum, ut sit in vineam grandem.

9. Dic: Hæc dicit Dominus Deus: Ergone prosperabitur? nonne radices ejus evellet, et fructus ejus distringet, et siccabit omnes palmites germinis ejus, et arescet: et non in brachio grandi, neque in populo multo, ut evelleret eam radicitus?

10. Ecce plantata est: ergone prosperabitur? nonne cùm tetigerit eam ventus urens siccabitur, et in areis germinis sui arescet?

11. Et factum est verbum Domini ad me, dicens:

12. Dic ad domum exasperantem: Nescitis quid ista significent? Dic: Ecce venit rex Babylonis in Jerusalem: et assumet regem et principes ejus, et adducet eos ad semetipsum in Babylonem.

13. Et tollet de semine regni, ferietque cum eo fœdus: et ab eo accipiet jusjurandum. Sed et fortes terræ tollet,

14. Ut sit regnum humile, et non elevetur, sed custodiat pactum ejus, et servet illud.

15. Qui recedens ab eo misit nuntios ad Ægyptum ut daret sibi equos, et populum multum. Numquid prosperabitur, vel consequetur salutem qui fecit hæc? et qui dissolvit pactum, numquid effugiet?

16. Vivo ego, dicit Dominus Deus: quoniam in loco regis, qui constituit eum regem, cujus fecit irritum juramentum, et solvit pactum, quod habebat cum eo, in medio Babylonis morietur.

sarmientos [1] hácia ella, para que la regase con los canales de su fecundidad [2].

8. Plantada fué en buena tierra sobre muchas aguas: para que eche hojas, y lleve fruto, y se haga grande viña [3].

9. Di: Esto dice el Señor Dios: ¿Qué acaso prosperará? ¿no arrancará [4] sus raices [5] y apretará sus frutos [6], y secará todos los sarmientos [7] que habia brotado, y quedará árida: y no con fuerte brazo [8], ni con mucho pueblo, para arrancarla de raiz?

10. Mira, ha sido plantada: ¿pues acaso prosperará? ó luego que la tocare el viento quemador [9], ¿no se secará, y quedará árida en los canales de su fecundidad?

11. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:

12. Di á la casa exasperadora: ¿No sabeis qué significan estas cosas? Di: Mira el rey de Babilonia viene á Jerusalém: y tomará al rey y á sus príncipes, y los llevará á su reino á Babilonia [10].

13. Y tomará uno de la estirpe real [11], y hará alianza con él [12]: y recibirá de él juramento [13]. Y aun quitará los fuertes del país [14],

14. Para que quede el reino abatido, y no se levante, sino que guarde su pacto, y lo observe.

15. El cual apartándose de él, envió mensajeros á Egipto, para que le diese caballos, y mucha gente. ¿Acaso prosperará, ó conseguirá salud quien esto hizo? y el que quebrantó el pacto, ¿por ventura escapará?

16. Vivo yo, dice el Señor Dios: que en el país del rey [15] que le hizo rey, cuyo juramento quebrantó, y rompió el tratado que tenia con él, en medio de Babilonia morirá.

1 FERRAR. *Provenas.* Esta segunda águila es símbolo expreso de Pharaón Ephree, rey de Egipto.

2 Sostuviese, y socorriese con sus fuerzas contra los Caldeos. JEREMÍAS XXXVII, 7. Se hace aquí alusion á los canales ó acequias, por donde los Egipcios conducian las aguas del Nilo, para regar sus campos y posesiones. *Deut.* XI, 10.

3 Como si dijera: No tenia necesidad de pedir este socorro, sino de estarse quieto disfrutando los bienes, que le ofrecia una tierra tan buena, como la que poseia, bajo la proteccion, y á la sombra del poder del rey de Babilonia, hasta que el Señor dispusiese otra cosa. Y asi su ambicion y soberbia le indujeron á sacudir el yugo, y á faltar á la religion del juramento.

4 La primera águila Nabuchodonosór.

5 ¿Acaso no destruirá el Caldeo toda la fuerza y fundamento de su poder?

6 No se perdonará la vida á los niños. — 7 Los príncipes de la estirpe real, los grandes del reino.

8 Nabuchodonosór en un encuentro destrozó á los Egipcios, y quedándose en Reblatha como por diversion, envió á Jerusalém á Nabuzardán, general suyo, y este acabó la guerra. *IV Reg. ult.*

9 Un viento solano de Oriente ó *Est*, que esto significa el Hebréo קדים, para simbolizar á los Caldeos, que están al *Est* ú Oriente de la Judéa.

10 Estos futuros se deben entender como pretéritos, porque ya habia seis años, que Jechonías habia sido llevado cautivo con otros á Babilonia. Así lo usan los Hebréos, particularmente cuando van acompañados del ו *vau*, que los gramáticos llaman *conversivo*, como aqui sucede.

11 Uno *del linaje,* ó familia *del rey*, y este fué Sedecías, v. 5.

12 Que quedará establecido rey de la Judea, pero tributario de él. — 13 Que fué el de fidelidad y vasallaje.

14 Á Jechonías, y otros de los principales, para debilitar las fuerzas del reino, y tenerlos consigo como en rehenes.

15 MS. 3. *Lo enrreynó á él.* En Babilonia, como dice despues.

17. Et non in exercitu grandi, neque in populo multo faciet contra eum Pharao prælium: in jactu aggeris, et in extructione vallorum ut interficiat animas multas.

18. Spreverat enim juramentum ut solveret fœdus, et ecce dedit manum suam: et cùm omnia hæc fecerit, non effugiet.

19. Propterea hæc dicit Dominus Deus: Vivo ego, quoniam juramentum, quod sprevit, et fœdus, quod prævaricatus est, ponam in caput ejus.

20. [a] Et expandam super eum rete meum, et comprehendetur in sagena mea: et adducam eum in Babylonem, et judicabo eum ibi in prævaricatione, quâ despexit me.

21. Et omnes profugi ejus cum universo agmine suo, gladio cadent: residui autem in omnem ventum dispergentur: et scietis quia ego Dominus locutus sum.

22. Hæc dicit Dominus Deus: Et sumam ego de medulla cedri sublimis, et ponam: de vertice ramorum ejus tenerum distringam, et plantabo super montem excelsum, et eminentem.

23. In monte sublimi Israël plantabo illud, et erumpet in germen, et faciet fructum, et erit in cedrum magnam: et habitabunt sub ea omnes volucres, et universum volatile sub umbra frondium ejus nidificabit.

24. Et scient omnia ligna regionis, quia ego Dominus humiliavi lignum sublime, et

17. Y no con grande ejército, ni con mucho pueblo hará guerra Pharaón contra él [1]: en levantar terraplenes, y en construir trincheras, para matar muchas almas.

18. Porque habia despreciado el juramento para romper la alianza, y hé aquí dió su mano [2]: y pues que todo esto hizo, no escapará.

19. Por tanto esto dice el Señor Dios: Vivo yo, que el juramento que despreció, y la alianza á que faltó, pondré sobre su cabeza [3].

20. Y extenderé mi esparavel sobre él, y será cogido en mi red barredera [4]: y le llevaré á Babilonia, y allí lo juzgaré por la prevaricacion con que me despreció.

21. Y todos sus fugitivos con todo su escuadron caerán á espada: y los que quedaren serán esparcidos á todo viento: y sabréis que yo el Señor he hablado.

22. Esto dice el Señor Dios: Y tomaré yo del meollo del alto cedro [5], y lo pondré: de lo alto de sus ramos desgajaré un renuevo [6], y lo plantaré sobre un monte alto y descollado.

23. En el alto monte de Israél lo plantaré, y brotará un pimpollo, y dará fruto, y se hará un grande cedro: y habitarán debajo de él todas las aves, y los volátiles de toda especie anidarán á la sombra de sus hojas.

24. Y sabrán todos los árboles de esta region, que yo el Señor humillé el árbol alto [7], y ensal-

1 El sentido de este versículo es, que Nabuchodonosór, para destruir el reino de Sedecías, sin embargo de la proteccion de Pharaón, no necesitará de grandes ejércitos, ni de formar grandes terraplenes, ó abrir muchos fosos, sino que en un solo encuentro lo deshará. Para esto, antes del *in jactu aggeris*, se sobreentiende repetida la conjuncion *non*, segun el genio de la lengua hebréa. Y que este sea el sentido y la explicacion de este versículo, se ve por la version de la Biblia FERRARIENSE, que dice asi: *Y no con fonsado grande, ni con compaña mucha haré con el Parhoh en la pelea · : : ni en fraguando torre para tajar almas muchas.*

2 Á Pharaón, haciendo con él un nuevo tratado, rompiendo el que antes tenia hecho con Nabuchodonosór, y faltando al juramento. Y aunque hacia esto para su mayor seguridad, de nada le valió.

3 Lo vengaré en su persona. De aquí resulta una doctrina muy importante. Hubo algunos escritores, que con poco exámen dijeron: Que era lícito al príncipe ó á cualquier cristiano faltar á los tratados, promesas ó juramentos hechos á los infieles ó herejes. En este lugar ningun otro pecado se reprende en Sedecías, sino el haber faltado al tratado y juramento, que tenia hecho con un príncipe infiel, como era Nabuchodonosór; y por esto es condenado á ser puesto en las manos y á discrecion de sus enemigos. De todo lo cual se infiere, que dicha opinion es detestable. No se habla aquí de los tratados, que no se pueden guardar sin impiedad, ó sin pecado; porque estos como hechos contra justicia, son nulos, y á nada obligan. Se habla solo de aquellos, que se hacen con equidad; ó que aunque se hicieron ilícita y arrebatadamente, esto no obstante se pueden observar sin menoscabo de la justicia, como es el del presente lugar.

4 Muestra aqui, ó amenaza, que castigará á chicos y grandes, buenos y malos, sin que se libre ninguno.

5 Uno de la estirpe real de David.

6 Uno de los hijos ó nietos de Jechonías. Este fué Zorobabel, nieto de Jechonías, que fué el que volvió á Jerusalém con los cautivos de Babilonia. Mas toda esta magnífica profecía no puede tener su entero cumplimiento, ni puede entenderse sino del Mesías: su reino tuvo principio, cuando despues de su resurreccion dijo: *Toda potestad me ha sido dada en el cielo y en la tierra: por tanto id, y enseñad á todas las gentes, etc.* MATTH. XXVIII, 18, 19. En estas aves, que aqui se indican, se entienden los poderosos y sabios de este siglo, reyes y filósofos, que sometiendo su cuello al yugo suave de Jesucristo, se pusieron á reposar á la sombra de las alas de su proteccion. ISAI. II, 1, 2, 3. EZECH. XX, 40. MICHÆ. IV, 1.

7 Á Sedecías. *El árbol humilde,* á Jechonías. Véase el IV *de los Reyes últ.* En este *árbol alto* se entiende el pueblo de los Hebréos; en el *árbol humilde*, á Jesucristo humillado; y en el que parecia *seco*, el reino de David: cuya raiz se conservaba oculta; ó tambien el pueblo de los Gentiles, que se convirtió.

a Suprà XII, 13. Infrà XXXII, 3.

exaltavi lignum humile : et siccavi lignum viride, et frondere feci lignum aridum. Ego Dominus locutus sum, et feci.

cé el árbol humilde : y sequé el árbol verde, é hice[1] reverdecer el árbol árido. Yo el Señor dije, é hice.

CAPÍTULO XVIII.

El profeta declará á los Judíos, que el Señor juzga á todos justamente : que aflige al que persevera en sus pecados ó en los de sus padres, ó que se aparta de la santidad y de la justicia; y por el contrario, que perdona al que se convierte á él, y se aparta de sus pecados y de los de sus padres. Exhorta al pueblo á la conversion.

1. Et factus est sermo Domini ad me, dicens :
2. Quid est quòd inter vos parabolam vertitis in proverbium istud in terra Israël, dicentes : [a] Patres comederunt uvam acerbam, et dentes filiorum obstupescunt?
3. Vivo ego, dicit Dominus Deus, si erit ultrà vobis parabola hæc in proverbium in Israël.
4. Ecce omnes animæ, meæ sunt : ut anima patris, ita et anima filii mea est : anima, quæ peccaverit, ipsa morietur.
5. Et vir si fuerit justus, et fecerit judicium et justitiam,
6. In montibus non comederit, et oculos suos non levaverit ad idola domûs Israël : et uxorem proximi sui non violaverit, et ad mulierem menstruatam non accesserit :
7. Et hominem non contristaverit : pignus debitori reddiderit : per vim nihil rapuerit : [b] panem suum esurienti dederit, et nudum operuerit vestimento :

1. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo :
2. ¿Por qué causa habeis convertido en proverbio esta parábola[2] en tierra de Israél, diciendo : Los padres comieron el agraz, y los hijos sufren[3] la dentera?
3. Vivo yo, dice el Señor Dios, que esta parábola no será mas para vosotros un proverbio en Israél[4].
4. Hé aquí todas las almas son mias : como el alma del padre, así el alma del hijo es mia : el alma que pecare, esa morirá[5].
5. Y el varon si fuere justo, é hiciere juicio y justicia[6],
6. Si no comiere en los montes[7], y no alzare sus ojos á los ídolos de la casa de Israél[8] : y no violare la mujer de su prójimo, ni se llegare á la mujer menstruosa[9] :
7. Y no contristare á hombre : volviere la prenda[10] al deudor : no tomare nada ajeno por fuerza : diere su pan al hambriento, y al desnudo cubriere con vestido :

1 Y haré y cumpliré cuanto he pronunciado. El pretérito por el futuro.
2 C. R. *¿Qué refraneais este refran?*
3 Nuestros padres pecaron, y nosotros sus hijos sufrimos la pena de su pecado. Véase sobre esto á Jeremías xxxi, 29. *Thren.* v, 7. La metáfora de la dentera que causa el agraz mascado, es una semejanza muy oportuna, para significar el pecado de los primeros padres transfundido por origen á todos sus descendientes, como enseña la fe católica. Y como en todo este capítulo no se habla de este pecado original, sino de los personales, por eso les dice Dios á los Judíos por boca del profeta : ¿Porqué de una parábola propia para explicar una cosa determinada y cierta, haceis un proverbio, aplicándola á cada paso para explicar otra, que no lo es; y para dar unas quejas injustas é infundadas? La parábola verdadera mudais en proverbio falso.
4 No sea yo quien soy, si no os hiciere ver, que cada uno ó morirá por su maldad, ó se salvará por sus propias obras de justicia; con lo que cesaréis de usar en adelante de esa parábola como de un proverbio. Véase el *Éxodo* xx, 5.
5 Yo soy igualmente Dios y Juez de todos los hombres sin acepcion de personas : si retardo mis castigos generales, es por un efecto de mi excesiva bondad : si los hijos llevan la iniquidad de los padres, esto es con justicia; ó porque los imitan, ó porque los castigo en el cuerpo y en los bienes que recibieron de ellos : mas mis juicios sobre el alma, que absolutamente es mia y me pertenece á mí, no miran á otra cosa, que á las obras de cada uno. Y así sois blasfemos, acusando mi providencia y justicia.
6 Que no hace mal á otro, sino á todos todo el bien que puede, empleándose cuidadoso en obras de misericordia.
7 En donde eran adorados los ídolos, no comiendo de lo sacrificado á ellos.
8 Los aborreciere de todo corazon.
9 Lo que la ley prohibia con pena de muerte. *Levit.* xx, 18. Y los santos Padres de la Iglesia y concilios lo han reprendido siempre, como contrario á la pureza y á la moral santa del Evangelio.
10 MS. 6. *Los pennos.* Véase lo dicho al *Éxodo* xxii, 26.

a Jerem. xxxi, 29. — *b* Isai. lviii, 7. Matthæi xxv, 35.

8. Ad usuram non commodaverit, et ampliùs non acceperit : ab iniquitate averterit manum suam, et judicium verum fecerit inter virum et virum :
9. In præceptis meis ambulaverit, et judicia mea custodierit ut faciat veritatem : hic justus est, vitâ vivet, ait Dominus Deus.
10. Quòd si genuerit filium latronem effundentem sanguinem, et fecerit unum de istis :
11. Et hæc quidem omnia non facientem, sed in montibus comedentem, et uxorem proximi sui polluentem :
12. Egenum et pauperem contristantem, rapientem rapinas, pignus non reddentem, et ad idola levantem oculos suos, abominationem facientem :
13. Ad usuram dantem, et ampliùs accipientem : numquid vivet? non vivet. Cùm universa hæc detestanda fecerit, morte morietur, sanguis ejus in ipso erit.
14. Quòd si genuerit filium, qui videns omnia peccata patris sui, quæ fecit, timuerit, et non fecerit simile eis :
15. Super montes non comederit, et oculos suos non levaverit ad idola domûs Israël, et uxorem proximi sui non violaverit :
16. Et virum non contristaverit, pignus non retinuerit, et rapinam non rapuerit : panem suum esurienti dederit, et nudum operuerit vestimento :
17. A pauperis injuria averterit manum suam, usuram et superabundantiam non acceperit, judicia mea fecerit, in præceptis meis ambulaverit : hic non morietur in iniquitate patris sui, sed vitâ vivet.
18. Pater ejus quia calumniatus est, et vim fecit fratri, et malum operatus est in medio populi sui, ecce mortuus est in iniquitate sua.
19. Et dicitis : Quare non portavit filius iniquitatem patris? Videlicet, quia filius judicium, et justitiam operatus est, omnia præ-

8. No prestare á usura, ni recibiere de mas[1] : retirare su mano de maldad, é hiciere juicio verdadero entre hombre y hombre[2] :
9. Anduviere en mis mandamientos, y guardare mis juicios para hacer verdad[3] : este es justo, vivirá verdaderamente[4], dice el Señor Dios.
10. Pero si engendrare hijo ladron derramador de sangre, é hiciere una de estas cosas[5] :
11. Y aunque no las haga todas estas[6], sino que coma en los montes, y manche la mujer de su prójimo[7] :
12. Contristare al desvalido y al pobre, robe lo ajeno, no torne la prenda, y alce sus ojos á los ídolos[8], haga abominacion :
13. Dé á usura, y reciba mas : ¿por ventura vivirá? no vivirá. Habiendo él hecho todas estas cosas detestables, de cierto morirá, caerá sobre él su sangre[9].
14. Y si engendrare un hijo, que viendo todos los pecados que su padre hizo, temiere, y no hiciere cosa semejante á el :
15. No comiere sobre los montes, y no alzare sus ojos á los ídolos de la casa de Israél, y no violare la mujer de su prójimo :
16. Y no contristare á hombre alguno, no retuviere la prenda, ni robare lo ajeno : diere su pan al hambriento, y al desnudo cubriere con ropa :
17. Apartare su mano del agravio del pobre, y no tomare usura ni interés, hiciere mis juicios, anduviere en mis mandamientos : este no morirá por la iniquidad de su padre, sino que verdaderamente vivirá.
18. Su padre porque calumnió, é hizo violencia al hermano, y obró el mal en medio de su pueblo, hé aquí murió por su iniquidad.
19. Y decis : ¿Porqué no llevó sobre sí el hijo[10] la iniquidad del padre? Por esto, porque el hijo obró juicio[11], y justicia, guardó todos mis

1 *Ni recibiere mas* de lo que hubiere prestado.
2 Juzgare con rectitud, sentenciare sin respeto á personas, y solamente atendiendo al mérito de la causa.
3 Arreglando todas sus acciones por lo que yo ordeno en mi ley.
4 Á la letra : *Vivirá vida.* Este es un hebraismo, para denotar una vida verdadera y feliz, no solo en cuanto al cuerpo, sino mucho mas en cuanto al alma, por gracia y por gloria.
5 Es á saber, de las que se refieren en los versículos antecedentes, y siguientes.
6 Las cosas que poco antes preceden.
7 MS. 6. *E enlixáre la mugier.* — 8 MS. 3. *A los enconamientos.*
9 El Hebréo דמיו, *sus sangres :* sus muertes. Él por sí mismo se buscará la muerte. *Levit.* xx, 9, et *Actor.* xviii, 6.
10 Muestra aquí, que aquellos profanos disputando con los profetas, pretendian enredarlos y obligarlos á confesar, ó que los juicios de Dios no eran justos, siendo los hijos castigados por los pecados de los padres : ó que las excepciones y exposiciones de los profetas eran contrarias á la ley de Dios. *Exod.* xx, 6, et *Actor.* xviii, 6.
11 El sentido de mi ley es, que yo castigaré los pecados de los padres sobre los hijos, en el caso que los imiten; lo que yo muchas veces permito por mis ocultos juicios. Pero si yo por especial gracia mia los preservo de modo que no los cometen, quedarán exentos de la pena. Lo que principalmente se ha de entender de las penas del alma y eternas, como dejamos ya notado en otros lugares.

cepta mea custodivit, et fecit illa, vivet vitâ.

mandamientos, y los hizo, verdaderamente vivirá.

20. [a] Anima, quæ peccaverit, ipsa morietur: filius non portabit iniquitatem patris, et pater non portabit iniquitatem filii: justitia justi super eum erit, et impietas impii erit super eum.

20. El alma que pecare, esa morirá[1]: el hijo no llevará la maldad del padre, y el padre no llevará la maldad del hijo: la justicia del justo sobre él será, y la impiedad del impío sobre él será.

21. Si autem impius egerit pœnitentiam ab omnibus peccatis suis, quæ operatus est, et custodierit omnia præcepta mea, et fecerit judicium et justitiam: vitâ vivet, et non morietur.

21. Mas si el impío hiciere penitencia de todos sus pecados que cometió, y guardare todos mis mandamientos, é hiciere juicio y justicia: verdaderamente vivirá, y no morirá.

22. Omnium iniquitatum ejus, quas operatus est, non recordabor: in justitia sua, quam operatus est, vivet.

22. De todas sus maldades que él obró, no me acordaré yo[2]: en su justicia que obró, vivirá.

23. [b] Numquid voluntatis meæ est mors impii, dicit Dominus Deus, et non ut convertatur à viis suis, et vivat?

23. ¿Acaso quiero yo la muerte del impío[3], dice el Señor Dios, y no que se convierta de sus caminos, y viva?

24. Si autem averterit se justus à justitia sua, et fecerit iniquitatem secundùm omnes abominationes, quas operari solet impius, numquid vivet? omnes justitiæ ejus, quas fecerat, non recordabuntur: in prævaricatione, quâ prævaricatus est, et in peccato suo, quod peccavit, in ipsis morietur.

24. Mas si el justo se desviare de su justicia, é hiciere maldad segun todas las abominaciones, que suele hacer el impío, ¿por ventura vivirá? no se hará memoria de ninguna de las obras justas[4] que él habia hecho: por la prevaricacion con que prevaricó, y por su pecado que pecó, por ellos morirá.

25. Et dixistis: Non est æqua via Domini. Audite ergò domus Israël: Numquid via mea non est æqua, et non magis viæ vestræ pravæ sunt?

25. Y dijisteis: El camino del Señor no es justo[5]. Oid pues, casa de Israél: ¿Acaso mi camino no es justo, y no antes vuestros caminos son malos?

26. Cùm enim averterit se justus à justitia sua, et fecerit iniquitatem, morietur in eis: in injustitia, quam operatus est, morietur.

26. Porque si el justo se apartare de su justicia, é hiciere maldad[6], morirá por ello: por la injusticia que obró, morirá.

27. Et cùm averterit se impius ab impietate sua, quam operatus est, et fecerit judicium, et justitiam: ipse animam suam vivificabit.

27. Y si el impío se apartare de su impiedad que cometió, é hiciere juicio y justicia: él mismo vivificará su alma.

28. Considerans enim, et avertens se ab omnibus iniquitatibus suis, quas operatus est, vitâ vivet, et non morietur.

28. Porque considerando, y apartándose de todas sus maldades que obró, de cierto vivirá, y no morirá.

29. Et dicunt filii Israël: Non est æqua via Domini. Numquid viæ meæ non sunt æquæ, domus Israël, et non magis viæ vestræ pravæ?

29. Y dicen los hijos de Israél[7]: El camino del Señor no es justo. ¿Acaso mis caminos no son justos, casa de Israél, y no antes vuestros caminos son malos?

1 Cada uno recibirá, ó el premio de sus buenas obras, ó el castigo de las malas.

2 Para condenarle por ellas á penas eternas. Siendo esto asi, mucho menos le condenaré por las culpas del padre.

3 Lo que los teólogos entienden y explican de la voluntad de Dios, que llaman *antecedente*; porque con la que dicen *consecuente* quiere el Señor la muerte del impío como justa pena de su pecado, puesto que de hecho le castiga con ella.

4 No le harán justo delante de Dios, ni le librarán de la muerte que merece, pues quedan *mortificadas* sus obras buenas.

5 MS. 3. *Nose adereçça.* ¿Y tendréis aun osadía de acusar mis acciones de injusticia, ó mis palabras y mi ley de contradiccion? Toda la injusticia está en vosotros, que imitais la impiedad de vuestros padres, y no en mí: ni en mi ley se contiene doctrina alguna que se oponga á lo justo. Los caminos que seguis son perversos y torcidos.

6 Esta es la regla de mi soberana justicia: que la muerte de cada uno sea la pena de su propio pecado; así como el órden de mi misericordia es, que yo dé esperanza de vida al pecador que se convierte. Lo uno y lo otro os debe ser bien notorio; pero en esta contienda altercais contra vuestra misma conciencia.

7 Y aun con todo eso osan decir. Otros: Y si con todo eso osaren decir, etc.

a Deuteron. XXIV, 16. IV Reg. XIV, 6. II Paralip. XXV, 4. — *b* Infrà XXXIII, 11. II Petr. III, 9.

30. Idcircò unumquemque juxta vias suas judicabo domus Israël, ait Dominus Deus. [a] Convertimini, et agite pœnitentiam ab omnibus iniquitatibus vestris: et non erit vobis in ruinam iniquitas.

30. Por tanto juzgaré yo á cada uno segun sus caminos, casa de Israél, dice el Señor Dios. Convertíos, y haced penitencia de todas vuestras maldades: y vuestra maldad no será ruina para vosotros.

31. Projicite à vobis omnes prævaricationes vestras, in quibus prævaricati estis, et facite vobis cor novum, et spiritum novum: et quare moriemini domus Israël?

31. Echad lejos de vosotros todas vuestras prevaricaciones, con que habeis prevaricado, y haceos un corazon nuevo[1], y un espíritu nuevo: ¿y porqué moriréis[2], casa de Israél?

32. [b] Quia nolo mortem morientis, dicit Dominus Deus, revertimini, et vivite.

32. Porque yo no quiero la muerte del que muere, dice el Señor Dios, convertíos, y vivid.

CAPÍTULO XIX.

El profeta con un cántico lúgubre, bajo la figura de dos leoncillos, representa los pecados y los castigos de los reyes de Judá: y bajo el símbolo de una viña llora las calamidades y desolacion de Jerusalém.

1. Et tu assume planctum super principes Israël,

1. Y tú toma luto sobre los príncipes de Israél[3],

2. Et dices: Quare mater tua leæna inter leones cubavit, in medio leunculorum enutrivit catulos suos?

2. Y dirás: ¿Porqué tu madre la leona se acostó entre los leones[4], en medio de los leoncillos alimentó sus cachorros?

3. Et eduxit unum de leunculis suis, et leo factus est: et didicit capere prædam, hominemque comedere.

3. Y sacó fuera á uno de sus leoncillos[5], y se hizo leon: y aprendió á hacer presas[6], y á comer hombre.

4. Et audierunt de eo gentes, et non absque vulneribus suis ceperunt eum: et adduxerunt eum in catenis in terram Ægypti.

4. Y oyeron de él las gentes[7], y le cazaron no sin heridas suyas: y lo llevaron en cadenas á tierra de Egipto.

5. Quæ cùm vidisset quoniam infirmata

5. La cual habiendo visto que está enferma[8],

1 Apartando vuestro corazon de semejantes abominaciones, y aplicándolo á obras de justicia y de mi agrado. En donde se declara la libertad del humano albedrío, aun en aquellas cosas que dependen de la gracia divina.

2 Si esto haceis: ¿qué cosa puede haber, que os pueda impedir llegar á la vida? ¿Acaso el haberme ofendido? Si os arrepentís de veras, no me acordaré mas de vuestras ofensas. ¿Ó el haber quebrantado la ley, que es la ejecutora de la muerte? Yo soy el autor y el dueño de la ley, y doy por libres á los que se arrepienten. ¿Será esto porque vuestros padres con sus pecados merecieron que fuesen tambien castigados sus hijos? Mas el hijo inocente no llevará la pena del padre pecador. ¿Pues porqué habeis de morir? ¿será esto porque hicisteis pacto con la muerte, y alianza con el infierno? pero en mi mano está romper todos estos pactos y conciertos. ¿Es porque oprimidos del peso y de la ley de vuestros miembros, sois arrastrados al abismo de la muerte? pero ayudados de mi gracia os podeis hacer un nuevo corazon, y un nuevo espíritu. Pero diréis por último: Hemos sido entregados al rigor de la justicia divina, para que nos castigue. Pues yo os digo: Arrepentíos de veras; y tened entendido, que yo no quiero la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva. Esto es lo que yo quiero.

3 *Y tú*, Ezechiél, *toma endecha*, llora y lamenta las calamidades de los reyes de Jerusalém: esto se entiende principalmente de Joacház, Jechonías y tambien Sedecías, descendientes de Josías.

4 Es un apóstrofe del profeta á estos reyes. ¿Porqué Jerusalém vuestra madre se ha vuelto tan fiera y cruel, como una leona echada entre los leones y entre sus cachorros? ¿ó porqué ha criado sus hijos como leones, inspirándoles la crueldad? Pueden tambien entenderse por estos *leones*, los príncipes de las naciones vecinas, con cuyo trato y amistad imitó sus supersticiones.

5 MS. 3. *Leoncetes*. En este se representa Joacház, hijo de Josías, que fué elegido por el pueblo, para suceder á su padre, aunque era el mas jóven de sus hijos.

6 Fué cruel, y siguió los malos ejemplos de sus antecesores.

7 Los Egipcios habiendo oido hablar de él, vinieron á hacerle guerra. Y Pharaón Necao no sin trabajo y á costa de mucha sangre, como aquí se insinúa, le hizo prisionero, y cargado de cadenas se lo llevó á Egipto: véase el IV *de los Reyes* XXIII, 33; ó mas bien, el Señor se lo puso en las manos en pena de sus excesos y abominaciones.

8 Privada de su hijo y de su rey, y que el suceso no habia correspondido á sus esperanzas: *tomó*: algunos interpretan, *aceptó*: entendiéndolo de Joakim ó Eliacim, á quien el rey de Egipto hizo rey en lugar de Joacház su

a Matth. III, 2. Marc. I, 4. Luc. III, 3. — *b* Suprà 23. Infrà XXXIII, 11. II Petr. III, 9.

est, et periit expectatio ejus, tulit unum de leunculis suis, leonem constituit eum.
6. Qui incedebat inter leones, et factus est leo: et didicit prædam capere, et homines devorare:
7. Didicit viduas facere, et civitates eorum in desertum adducere: et desolata est terra, et plenitudo ejus à voce rugitûs illius.

8. Et convenerunt adversùs eum gentes undique de provinciis, et expanderunt super eum rete suum, in vulneribus earum captus est.
9. Et miserunt eum in caveam, in catenis adduxerunt eum ad regem Babylonis: miseruntque eum in carcerem, ne audiretur vox ejus ultrà super montes Israël.
10. Mater tua quasi vinea in sanguine tuo super aquam plantata est: fructus ejus, et frondes ejus creverunt ex aquis multis.
11. Et factæ sunt ei virgæ solidæ in sceptra dominantium, et exaltata est statura ejus inter frondes: et vidit altitudinem suam in multitudine palmitum suorum.
12. Et evulsa est in ira, in terramque projecta, [a] et ventus urens siccavit fructum ejus: marcuerunt, et arefactæ sunt virgæ roboris ejus: ignis comedit eam.
13. Et nunc transplantata est in desertum in terra invia, et sitienti.

y que acabó su esperanza, tomó un otro de sus leoncillos, á quien estableció por leon.
6. Este andaba entre los leones, y se hizo leon: y aprendió á hacer presas, y á devorar hombres:
7. Aprendió á hacer viudas [1], y á convertir en desierto las ciudades de ellos: y quedó asolada la tierra, y cuanto en ella habia al oir su rugido [2].
8. Y se juntaron contra él las gentes [3] de todas partes de las provincias, y extendieron [4] sobre él su red, y lo cogieron quedando ellas heridas [5].
9. Y lo echaron en una jaula, y lo llevaron en cadenas al rey de Babilonia [6]: y lo metieron en cárcel, para que no fuese mas oida su voz sobre los montes de Israél [7].
10. Tu madre como viña sobre el agua [8] ha sido plantada en tu sangre: sus frutos, y sus hojas verdes crecieron por las muchas aguas.
11. Y le crecieron varas fuertes [9] para cetros de soberanos, y fué ensalzada su estatura entre sus hojas [10]: y vió su altura en la muchedumbre de sus sarmientos [11].
12. Y fué arrancada con ira [12], y arrojada en tierra, y un viento abrasador [13] secó su fruto [14]: se marchitaron, y secaron las varas de su fuerza [15]: fuego la devoró.
13. Y ahora trasplantada ha sido á un desierto en tierra inaccesible y seca [16].

hermano. Pero como lo que aquí se refiere, de ningun modo le conviene; y por otra parte no fueron los Judíos los que le ensalzaron al trono, sino un rey extranjero; es claro que no le pertenece á él, sino á Joachàz su hermano, á quien hicieron rey los Judíos; cuyo carácter fué tan cruel y violento, que hizo huir de su patria á muchos ciudadanos, y matar á otros, como aquí refiere el profeta. Otros lo entienden de Sedecías, á quien con mucha propiedad se aplica todo lo que aquí se dice.

1 Haciendo quitar la vida á sus maridos, y causando el mayor estrago.

2 Sus amenazas y crueles decretos. — 3 Que formaban el ejército Caldeo. — 4 Estas tropas le pusieron sitio.

5 Porque el asedio fué largo, y las tropas de Nabuchodonosór en su prosecucion padecieron alguna pérdida.

6 Á Nabuchodonosór, el cual á la sazon se hallaba en Reblatha.

7 No fuesen mas oidas sus amenazas y ejecuciones crueles en Judá.

8 Este parece apóstrofe del profeta á Sedecías. Jerusalém tu madre, ó Sedecías, fué plantada en tu sangre; en tu nobilísima familia que desciende de David, y que creció maravillosamente en poder, en riquezas y en gloria, á semejanza de una vid plantada junto á la corriente de muchas aguas, que llena de frondosidad extiende sus sarmientos, y multiplica sus frutos. Pero esta vid será arrancada, derribada en tierra, y abrasada.

9 Esta es una expresion figurada, con la que se significan los príncipes que nacieron de la estirpe real de David.

10 Esto simboliza la grandeza de Jerusalém, que subió al mayor grado de elevacion, por las grandes acciones de sus príncipes y de los hombres eminentes, que dió esta ciudad en todos tiempos.

11 Se complació y engrió, viéndose tan elevada entre tantos y tan ilustres reyes hijos suyos, que la habian llenado de gloria.

12 Por el Señor, enojado contra esta viña por sus abominaciones y excesos. En lo que se da á entender la total ruina que vendria sobre ella.

13 El ejército impetuoso de los Caldeos como una tempestad ó torbellino.

14 Consumió sus hijos y todas sus riquezas.

15 Sus fuertes ramas: toda la juventud de la familia real, todos los principales y nobles de la ciudad. *IV Reg.* xxv, 7.

16 MS. 3. *E reseguida.* Y de aquí á poco será trasladado todo el cuerpo del pueblo de Babilonia, para vivir allí en la mayor miseria, como si estuviera en un lugar desierto y sin aguas. Ó tambien, entendiéndolo de la misma Judea, hace este sentido: Y convertida ha sido en un desierto, etc.

a Osee xiii, 15.

14. Et egressus est ignis de virga ramorum ejus, qui fructum ejus comedit: et non fuit in ea virga fortis, sceptrum dominantium. Planctus est, et erit in planctum.

14. Y salió un fuego [1] de la vara de sus ramos, el cual comió su fruto: y no hubo en ella vara fuerte [2], cetro [3] de soberanos. Lamento es este [4], y para lamento será.

CAPÍTULO XX.

El Señor echa en cara á los Israelitas su infidelidad, y sus ingratitudes, y las de sus padres desde la salida de Egipto; y les intima por eso su castigo. Promete volverlos despues á su país, y traerlos á su servicio. Profecía contra el bosque del mediodía.

1. Et factum est in anno septimo, in quinto, in decima mensis: venerunt viri de senioribus Israël, ut interrogarent Dominum, et sederunt coram me.
2. Et factus est sermo Domini ad me, dicens:
3. Fili hominis loquere senioribus Israël, et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: Numquid ad interrogandum me vos venistis? Vivo ego quia non respondebo vobis, ait Dominus Deus.
4. Si judicas eos, si judicas fili hominis, abominationes patrum eorum ostende eis.

5. Et dices ad eos: Hæc dicit Dominus Deus: In die quâ elegi Israël, et levavi manum meam pro stirpe domûs Jacob, et apparui eis in terra Ægypti, et levavi manum meam pro eis, dicens: Ego Dominus Deus vester:
6. In die illa levavi manum meam pro eis, ut educerem eos de terra Ægypti, in terram, quam provideram eis, fluentem lacte, et melle: quæ est egregia inter omnes terras.
7. Et dixi ad eos: Unusquisque offensiones oculorum suorum abjiciat, et in idolis Ægypti nolite pollui: ego Dominus Deus vester.
8. Et irritaverunt me, nolueruntque me audire: unusquisque abominationes oculorum

1. Y acaeció en el año séptimo [5], en el quinto mes [6], á diez dias del mes: vinieron algunos de los ancianos de Israél á consultar al Señor, y se sentaron delante de mí.
2. Y vino á mí palabra del Señor, diciendo:
3. Hijo de hombre, habla á los ancianos de Israél, y les dirás: Esto dice el Señor Dios: ¿Acaso vinísteis vosotros [7] á preguntarme? Vivo yo, que no os responderé, dice el Señor Dios.
4. Si los juzgas, si los juzgas [8], hijo de hombre, muéstrales las abominaciones de sus padres.
5. Y les dirás: Esto dice el Señor Dios: El dia en que escogí á Israél [9], y alcé mi mano [10] por el linaje de la casa de Jacob, y me dejé ver á ellos [11] en tierra de Egipto, y alcé mi mano por ellos, diciendo: Yo soy el Señor Dios vuestro:
6. En aquel dia alcé mi mano por ellos, para sacarlos de la tierra de Egipto á una tierra [12] que les tenia aparejada, que mana leche y miel: que es excelente entre todas las tierras.
7. Y les dije: Cada uno aparte los tropiezos de sus ojos [13], y no os querais manchar con los ídolos de Egipto: yo soy el Señor Dios vuestro.
8. Y me irritaron, y no quisieron oirme: cada uno no apartó las abominaciones de sus ojos, ni

1 Lo cual unos entienden de Sedecías, que por su perfidia y rebelion contra Nabuchodonosór fué causa de la última desolacion de la ciudad, y tambien el último de sus reyes. Otros lo explican de Ismahél, que era de la familia real, y mató á Godolías y á todos los Judíos que con él estaban. Jerem. xli, 2, y *IV Reg.* xxv, 25. Y otros finalmente de esta manera: Y vino el castigo que la acabó por la maldad de sus reyes y de los principales del pueblo.

2 Y no quedó en ella quien sucediera en el reino, por cuanto fueron llevados cautivos todos aquellos que podian tener algun derecho. — 3 Ferrar. *Verdugo.*

4 Tal es este cántico lúgubre sobre Jerusalém, que merece ser ahora llorada, y lo será por mucho tiempo, porque no se acabarán tan pronto sus trabajos y miserias; y la triste memoria de esta desolacion siempre estará viva entre los hijos de Judá. Y este cántico lúgubre se repetirá de generacion en generacion.

5 *En el año séptimo* del cautiverio de Jechonías. Cap. i, 2.

6 En el mes llamado *Ab*, que en parte corresponde á nuestro julio.

7 Es enfática esta palabra. Y vosotros llenos de hipocresía y de maldad, ¿teneis osadía de venir á consultarme?

8 ¿Quieres tú hacer juicio de este pueblo? Hazles conocer, y reprende su hipocresía: muéstrales las abominaciones de sus padres, que ellos han aumentado. — 9 Véase el *Deuteronómio* vii, 6.

10 Empleé mi poder y fuerza en favor de ellos, y para herir á Pharaón y á los Egipcios. *Exod.* xiv, 8. Ó tambien: Y les juré á ellos que seria yo su Dios.

11 El Hebréo: *Y fuí conocido de ellos*; haciendo que me conociesen los Hebréos y los Egipcios, por las maravillas y espantosos prodigios que obré á su vista.

12 Ferrar. *Que esculqué á ellos. A la tierra* prometida de Chanaán.

13 Los ídolos que fueron para aquel pueblo causa de tropiezo y de caida.